

**Mujeres sin hogar:
aproximación teórica a una situación de
desprotección, vulnerabilidad y exclusión.**

Mireia Díaz Farré

Materials CiP

Informes

NÚMERO 9

2014



Institut de Ciències Polítiques i Socials
Adscrit a la Universitat Autònoma de Barcelona

Informes

Informes es un espacio digital de difusión de estudios en profundidad sobre el género y sus implicaciones sociales y políticas. Se trata de una colección no periódica de informes y estudios académicos realizados por personas especializadas en el tema. Depósito legal: B.20634.2012

Los Informes forman parte de los **Materiales CIP**, el espacio de difusión propio del Grupo de Investigación Ciutats i Persones. Desde el año 2008, estas colecciones dan salida a estudios en profundidad y a artículos breves sobre Género y/o sobre Municipalismo, las temáticas insignias de este grupo de investigación.

Autora

Mireia Díaz Farré –diazfarre@gmail.com- es Graduada en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona, y cursó su periodo de prácticas profesionales en el Institut de Ciències Polítiques i Socials, y en concreto en el programa de Ciutat i Persones (CiP) con la elaboración de este informe de temática de género y la participación en el curso de Lecturas de Teoría Política Feminista.

Índice

| | |
|--|----|
| Índice | 3 |
| Nota preliminar | 4 |
| Introducción | 5 |
| Trabajo de campo..... | 6 |
| Distinción conceptual..... | 6 |
| Contextualización | 8 |
| Violencia estructural | 14 |
| Estado de bienestar..... | 17 |
| Patriarcado | 20 |
| Mujeres sin hogar..... | 23 |
| Causas..... | 25 |
| Vulnerabilidad | 29 |
| Estigma..... | 36 |
| Conclusión y propuestas de actuación..... | 40 |
| Mejora de la situación de las mujeres sin hogar..... | 41 |
| Reinserción social..... | 43 |
| Conclusión | 44 |
| Referencias..... | 46 |
| Monografías, artículos e informes. | 46 |
| Bibliografía Web | 47 |

Nota preliminar

El informe pretende realizar un análisis de las mujeres sin hogar desde su situación de exclusión, desprotección y vulnerabilidad. A modo de nota preliminar, es necesaria una aclaración epistemológica del conceptual de mujer (y hombre) y de la utilización que se le da a este concepto durante el informe.

El sexo se refiere a los atributos físicos, determinado por la anatomía y fisiología, así como la genética (Fausto-Sterling, 2000). En cambio, el género es la construcción social y simbólica que se realiza a partir de las diferencias biológicas percibidas. (Maquieira, 2001: 177)

Esta relación social atribuida al sexo biológico se convierte en una forma determinante de relación y marca las trayectorias vitales, así como las formas de pensar, sentir y actuar.

La hegemonía de la relación sexo-género-sexualidad encarnada en el binarismo atribuido al elemento biológico, limita y estigmatiza otras combinaciones posibles. Aún siendo consciente de la posición dominante de esta relación, el uso dado aquí de los términos se considera desde la relación hembra (biológicamente hablando) a mujer (feminidad); asimismo, macho - hombre (masculinidad), ambos en el marco de la heteronormalidad.

De este modo, debido a la limitación epistemológica, la falta de perspectiva de género y el esencialismo biológico en los datos secundarios recurridos, el concepto se utiliza desde la universalidad de lo que se considera ser mujer y hombre, invisibilizando así trayectorias específicas vinculadas a la orientación sexual y la porosidad de los límites del género binario.

Introducción

Este informe pretende ser una aproximación teórica de la situación de las mujeres sin hogar en Cataluña, haciendo un especial énfasis a la vulnerabilidad y violencia que éstas padecen, ya sea desde el ámbito estructural, la gestión por parte del Estado y en las relaciones a pequeña escala.

El informe se presenta con una parte preliminar, donde se aclara de forma conceptual los distintos términos necesarios para poder comprender el análisis de este fenómeno. Por lo que atañe a este informe, el objeto de estudio se considera a las mujeres sin hogar como aquéllas con ausencia de residencia propia, las cuales no incluirá a mujeres en centros específicos de maltrato, desintoxicación, salud mental, gestión migratoria, movimientos *okupas*, etc.; en definitiva, se trata propiamente de mujeres *sin techo*.

Seguidamente se argumenta la situación de las personas sin hogar de una forma general, agrupando a hombres, mujeres, inmigrantes, distintas edades y estados civiles. Esta etapa elabora de forma más detallada el fenómeno del *sinhogarismo* desde la óptica de la actuación del Estado y cómo influye en la trayectoria de estas personas. En este punto no se explicita de forma detallada una diferencia de género, aunque el apartado no deja de ser relevante para la problemática que se aborda, ya que las condiciones generales también afectan a las mujeres sin hogar.

Consecutivamente, se visualiza la relación de los hombres y las mujeres sin hogar, y cómo estas últimas se desarrollan de forma distinta, qué limitaciones tienen por el hecho de ser mujeres, cómo se enfrentan al estigma social de abandonar el hogar y la familia, y cómo el hecho de ser mujeres y sin hogar constituye un alto grado de vulnerabilidad.

De forma integrada, el análisis se complementa con un pequeño trabajo de campo en el que se incluyen las entrevistas realizadas a educadores sociales de los centros *Centre d'Acollida Assís* y *Llar de Pau*, y a personas que frecuentan estos centros, rutas realizadas por una organización religiosa (Misioneras de la Caridad de la Madre Teresa de Calcuta en Barcelona) y las visitas a los anteriores centros.

Asimismo, el informe tiene un objetivo implícito de visibilizar la situación de estas personas, eliminar estereotipos y comprender las diversas trayectorias por tal de entrever unas futuras mejoras.

Finalmente, el objetivo explícito consiste en la elaboración de propuestas de políticas públicas, mayoritariamente del ámbito local, destinadas a la gestión del *sinhogarismo*. Se aborda la problemática desde la perspectiva de las y los educadores sociales, ya que su voz expresa, desde la experiencia diaria, las necesidades ineludibles para hacer frente a los obstáculos añadidos que tienen las personas sin hogar.

Trabajo de campo

Para ampliar la perspectiva teórica del *sinhogarismo* se ha ido complementado con evidencias empíricas basadas en datos estadísticos, sobre todo de las principales fuentes como INE e Idescat.

Así, se ha realizado un pequeño trabajo de campo que, teniendo en cuenta la limitación temporal, no pretende contrastar la propuesta teórica para poder extrapolarlo, sino que se ha recurrido como fuente de información y ha ayudado a la estructuración del informe.

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a los y las educadoras de los centros, y asimismo, se pudo obtener una visión general de la dinámica de los centros y los servicios que ofrecían.

Por otro lado, a la mujer sin hogar, debido a la emotividad de la entrevista, se realizó una entrevista no estructurada, en la cual estaba presente la educadora del centro, y con la que se había establecido un primer contacto previo en una de las actividades del centro.

Esta mujer de 48 años, la cual denominaré Belén para preservar el anonimato, estuvo previamente ingresada en un centro psiquiátrico por tener una enfermedad mental diagnosticada –esquizofrenia– y era drogodependiente. El psiquiátrico fue el medio para ingresar en Llar de Pau, recomendada por una educadora social.

Distinción conceptual

Ante todo, es necesario establecer una aclaración conceptual de los diferentes términos para tener claro cuál es el colectivo al cual se hace referencia.

Tal como define el Observatorio Europeo de los Sin Hogar, las personas en situación sin hogar son todas aquellas personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas o otras barreras sociales, o que presenten dificultades personales para llevar una vida autónoma. (Cabrera, 2008: 15)

Del mismo modo, el *Centre d'Acollida Assís* considera que las personas sin hogar¹ "son aquellas personas que carecen de residencia o domicilio estable y que se encuentran en una situación socio-familiar vulnerable, sin ingresos, ni trabajo y, en resumen, en situación de exclusión social. Estas personas pueden haberse establecido en una ciudad o moverse continuamente de una a otra".

Se delimita como una situación, ya que una situación es una etapa y no una característica personal. De este modo, esta definición no es estática, y ayuda a que estas personas

¹ Ruiz Farrona (2006): A partir de la fuente www.medicosdelmundo.org

progresen hacia el bienestar y la inserción social. El *sinhogarismo* no sólo hace referencia a una situación de carencia de vivienda, sino que abarca, también, situaciones de pobreza extrema, marginación (exclusión social), desempleo, carencia de vínculos familiares, enfermedad, desprotección, ausencia de autoestima, falta de acceso a los servicios básicos, y victimización a causa de una violencia estructural e individualizada.

El *sinhogarismo* es, en sí mismo, una forma de pobreza extrema y en la mayoría de casos crónica, en la cual se agrupan todo tipo de límites sociales y personales en los que aísla a la persona de la vida social y así, del bienestar personal.

Por tal de abordar la dinámica de la problemática se divide en cuatro categorías a partir del régimen legal de utilización de una vivienda, la vida social y privada, y las condiciones físicas de habitabilidad de las cuales dispone. Se clasifican de forma gradual desde la ausencia de relación del dominio público, el ámbito social y el dominio legal (menor a mayor)².

| Tabla 1.- Clasificación de personas sin hogar (<i>Homeless</i>) | |
|--|---|
| Clasificación | Definición |
| <u>Sin techo</u> [Roofless] <i>3.409 casos detectados en Cataluña.</i> | Son aquellas personas que viven en el espacio público y/o que se hospedan en un albergue. |
| <u>Sin vivienda</u> [Houseless] <i>5.526 casos detectados en Cataluña.</i> | Personas que residen en centros de servicios o refugios, o viven en refugios temporales. Como son los centros de mujeres, inmigrantes, etc. En los que se incluyen los centros institucionales como prisiones, centros de atención sanitaria, etc. |
| <u>Vivienda insegura</u> [Insecure housing] <i>15.438 casos detectados en Cataluña.</i> | Personas que viven en viviendas con órdenes de desahucio, notificaciones legales de abandono de la vivienda o aquéllas que viven bajo la amenaza de violencia por parte de la familia y/o pareja. Además de aquéllas que viven en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos). |

Elaboración propia a partir de los datos de: *Pla territorial d'habitatge* (2009)

² Categoría elaborada por ETHOS: *European Typology on Homelessness* (2005)

Se estima, según los datos de IDESCAT (2008)³, que en la población de Cataluña había un total de 36.808 casos de personas sin hogar. Este número de personas en situación desfavorable permite mostrar esta problemática invisible en el territorio de Cataluña.

En concreto, en Barcelona, se estima que un 6,6 de cada 1.000 habitantes son casos que padecen una situación de mal alojamiento. Se contabiliza que hay un total de 10.661 casos de personas sin hogar, de las cuales 1.613 casos son personas sin techo, 833 son personas sin vivienda, 4.621 son personas que habitan una vivienda insegura, y el restante 3.594 padecen una situación de vivienda inadecuada⁴.

Por otro lado, *La Xarxa de persones Sense Llar (XAPSLL)* estima que desde 2008 el número de personas sin hogar ha aumentado un 47% y el número de personas que pernoctan en los recursos, tanto públicos como privados, ha aumentado un 23%⁵.

Contextualización

El perfil tradicional del *sinhogarismo* consiste en la imagen de un hombre de edad avanzada, solo y con origen social desfavorecido. Actualmente, la problemática se ha extendido, es heterogénea y multicausal; por tanto, abordar el problema debe afrontarse desde el principio básico de que estas personas no constituyen un colectivo desde el punto de vista de la identidad. Tienen trayectorias distintas, causas distintas, problemas individualizados, etc. Por ello, no comparten una identidad de grupo, ni se considera que pertenecen a un conjunto, la única característica que comparten es la ausencia del hogar.

Las características de las personas sin hogar son muy variadas y alcanza tanto a hombres como a mujeres adultas o de la tercera edad, abarcando distintas situaciones civiles (separación, divorcio o viudedad, soltería) y jóvenes con problemas familiares –éstos pueden haber sufrido situaciones de maltrato. También se incluye a personas con diferentes niveles socioculturales, inmigrantes, discapacitado/as y enfermo/as mentales, personas con problemas de drogodependencia, o que ya han superado esta adicción.

El tiempo de estancia en la calle también constituye un elemento determinante para el comportamiento y autoestima de las personas sin hogar⁶. Se crea una clasificación de las diferentes fases, aunque estos modelos son una tipificación de la realidad, y no siempre se encaja en estos parámetros.

³ Fuente extraída a partir del *Pla territorial d'habitatge* (2009).

⁴ *Pla territorial d'habitatge* (2009).

⁵ La Xarxa d'Atenció a les Persones Sense Llar se construyó en noviembre de 2005 con la finalidad de fortalecer la capacidad de organización de la ciudad para acompañar a las personas sin hogar en el proceso de recuperación de la máxima autonomía personal, e iniciativa de la detección y vinculación de estas personas a los recursos existentes, estableciendo y ampliando el conjunto de trabajo y colaboración entre el sector público y las entidades sociales.

⁶ Julià, Miquel. *Les persones en situació de sense llar també pateixen*, Fundació Arrels.

La primera fase –fase inicial– consiste en personas que están en la situación de sin hogar desde hace menos de un año. En ésta se encuentran personas que no se percibe su situación en su apariencia, mantienen vínculos relacionales aunque de forma débil, y constituiría una población relativamente joven. En definitiva, aún no se ha desarrollado el fenómeno en su totalidad, y se pueden mantener elementos clave como el trabajo o las redes familiares.

La segunda fase consiste en un período de exclusión avanzada donde se encuentran personas sin hogar entre uno y cinco años. En ésta se establece el fenómeno de forma más extensa y multicausal, donde se pueden desarrollar adicciones o enfermedades mentales y destaca la falta de vínculos familiares.

Por último, la fase consolidada es aquella en que las personas sin hogar están en esta situación desde hace más de 5 años. Se sufren adicciones y/o enfermedades mentales de forma más crónica. No se mantienen los vínculos relacionales ni interpersonales. Son aquellas personas donde su situación es más visible, y esto determina en gran medida su identidad. Se pierde el sentido vital, desmotivación, en un proceso de despersonificación y pérdida de identidad.

Aun habiendo existido siempre, el fenómeno se desarrolló de forma notable a partir de las décadas de los 70 y 80 en la España industrializada en la que se empezaba a presenciar de forma visible un aumento de las personas sin hogar. La percepción de éstas se asociaba a la idea meritocrática de la figura de un *hombre vago* (de aquí el término *vagabundo*⁷), alcohólico y mendigo incapaz de trabajar y poder mantener un hogar. (Cabrera, 1998)

Se establece una dicotomía en torno a la pobreza, determinando así quiénes son los merecedores de una situación de bienestar y contrariamente quiénes son los culpables. En la línea de esta concepción se estipula quien es el *vago, delincuente y/o drogadicto* que como resultado de la falta de esfuerzos y capacidades llega a sucumbir a esta condición de pobreza absoluta⁸.

Estas clasificaciones tienen consecuencias políticas y sociales, que influyen en la gestión y solución de la problemática. Al considerarse una carencia de capacidades propias, el problema se individualiza, por lo que también la solución. En este caso, el Estado como órgano responsable del bien colectivo se convierte en una entidad legítima para el castigo y represión de la situación de estas personas.

Así, hasta 1979 la problemática del *sinhogarismo* se gestionaba a través de la Ley de Vagos y Maleantes, la cual consideraba peligrosos a diversos colectivos, entre los cuales se encontraban las personas sin hogar. Posteriormente, la gestión del *sinhogarismo* se delegó

⁷ Según la RAE, *vagabundo*: *Adj.* Holgazán u ocioso que anda de un lugar a otro, sin tener oficio ni domicilio determinado.

⁸ Situación en la que una persona no posee el mínimo para garantizar la supervivencia (Ruiz Farrona, 2006).

a entidades de cariz religioso, en la que destaca Caritas como principal institución del tercer sector (Matulic, 2010).

Esta forma de gestión constituye un legado aún vigente, que muestra la carencia de responsabilidad estatal frente a las instituciones de cariz privado, ya que el 72,8% de los centros de atención a las personas sin hogar son de titularidad privada, donde las instituciones religiosas tienen gran relevancia. Según se estima, el gasto estatal para asumir el bienestar y/o garantizar la supervivencia de estas personas es de 47,75 millones de euros, frente al gasto de 70,69 millones de euros que asumen las instituciones privadas (Ruiz Farrona, 2006:19)⁹. Concretamente en Cataluña, en 2012 el gasto público destinado a los centros de las personas sin hogar era de 24.917.681€ (INE).

Posteriormente, en Barcelona se instaure el “Programa Municipal d’atenció social a Persones sense sostre” desde el Ayuntamiento de Barcelona¹⁰. En éste se articulan servicios y recursos para la organización y gestión del *sinhogarismo* desde una vinculación de entidades públicas y privadas (Matulic, 2010).

La gestión de la problemática desde un punto de vista estructural constituye una parte esencial en los modelos explicativos de las causas del fenómeno del *sinhogarismo*. El Modelo de Déficit Estructural (Jan Van der Ploeg y Evert Scholte) argumenta que el *sinhogarismo* es la consecuencia de un modelo multifactorial basado en el *individuo*, haciendo referencia a las características que permiten desarrollarse de forma diferenciada en las distintas sociedades, así como el género, etnia, etc. También el *ámbito grupal* se considera la capacidad de construir redes sociales de calidad, y, por último, en la *comunidad*, donde se contemplan elementos de carácter estructural (Escudero, 2003: 37).

Lo cierto es que los autores ponen énfasis en los riesgos estructurales, tales como el desempleo, el mercado de la vivienda, pobreza, el deficiente sistema de reinserción y la desindustrialización. La desindustrialización es considerada como un factor estructural ya que el aumento de tecnología en el ámbito laboral, la creciente especialización y la exigencia de niveles de acreditación académica para la elaboración de determinados trabajos, juntamente con la deslocalización de empresas, tiene como consecuencia la disminución de la oferta de trabajo.

Sin embargo, no hay que obviar que los elementos clasificados como personales son diferencias inherentes, que se convierten en desigualdad en el momento en que éstas son determinantes para la trayectoria del propio desarrollo. El Estado elabora un papel muy importante en la calidad de vida de la ciudadanía; así las políticas sociales son esenciales para el acceso o restricción de diferentes colectivos –sexo, origen, etc.– a los aspectos estructurales fundamentales para la obtención y el mantenimiento del hogar.

⁹ Datos de la encuesta realizada por INE sobre Centros de atención a personas sin hogar, 2004.

¹⁰ Se crea en 1985 hasta 2002, donde el programa adquiere una mayor consolidación y desarrollo.

El género se cataloga como una característica personal, pero la pertenencia a un sexo u otro determina en gran medida la trayectoria vital. A modo de ejemplo, ser mujer dentro del mercado de trabajo implica un trato desigual (brecha salarial, segregación horizontal, techo de cristal, una multiplicidad de fenómenos). Por ir a algo muy concreto y que parecería favorecerlas: los permisos de maternidad, que se legislan desde el Estado, constituyen un elemento discriminatorio en la medida en la que otorga un tiempo más prolongado a las madres que a los padres para el cuidado de los hijos/as.

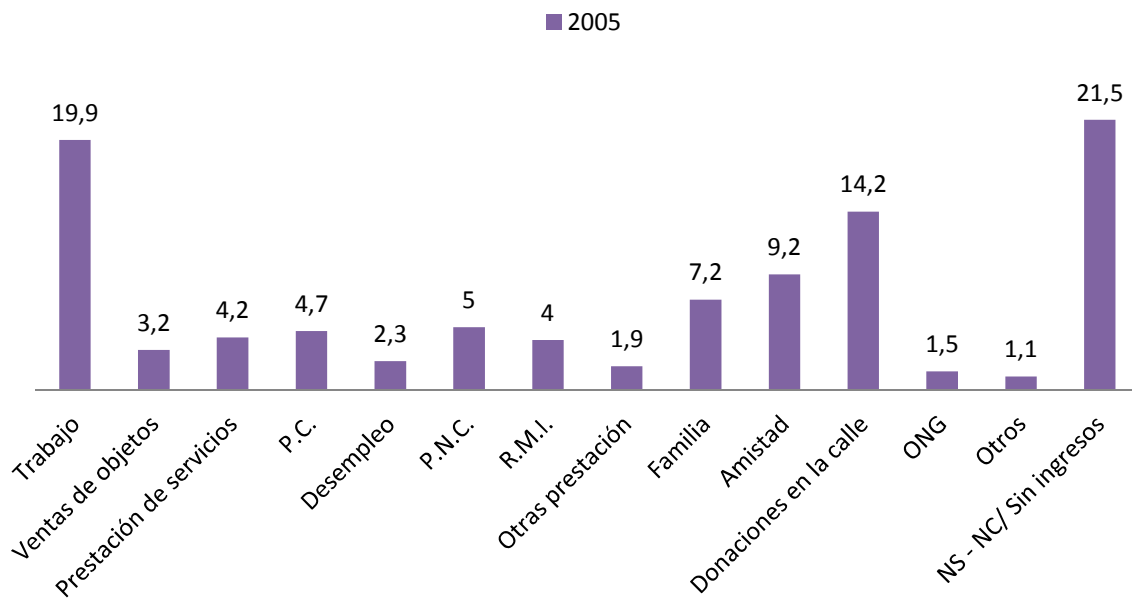
Así se muestra en el Artículo 8 (Nacimiento, duración y extinción del derecho) con referencia a la maternidad, del Capítulo II: "3. Con carácter general, el subsidio por maternidad tendrá una duración de dieciséis semanas ininterrumpidas, que, en los casos de parto, adopción o acogimiento múltiples se ampliará en dos semanas por cada hijo o menor a partir del segundo." Y del mismo modo, en el Artículo 26 del mismo capítulo se explicita la legislación para la paternidad, donde se considera: "a) Trece días naturales ininterrumpidos, ampliables en el supuesto de parto, adopción o acogimiento múltiples en dos días más por cada hijo a partir del segundo, para los trabajadores a quienes es de aplicación lo previsto en el artículo 48.bis del Estatuto de los Trabajadores."¹¹

Así, la maternidad asocia las tareas de cuidados a la mujer, lo que implica la suspensión temporal –o definitiva– de la participación de las madres en el mercado laboral, derivando en una limitación en la propia promoción profesional.

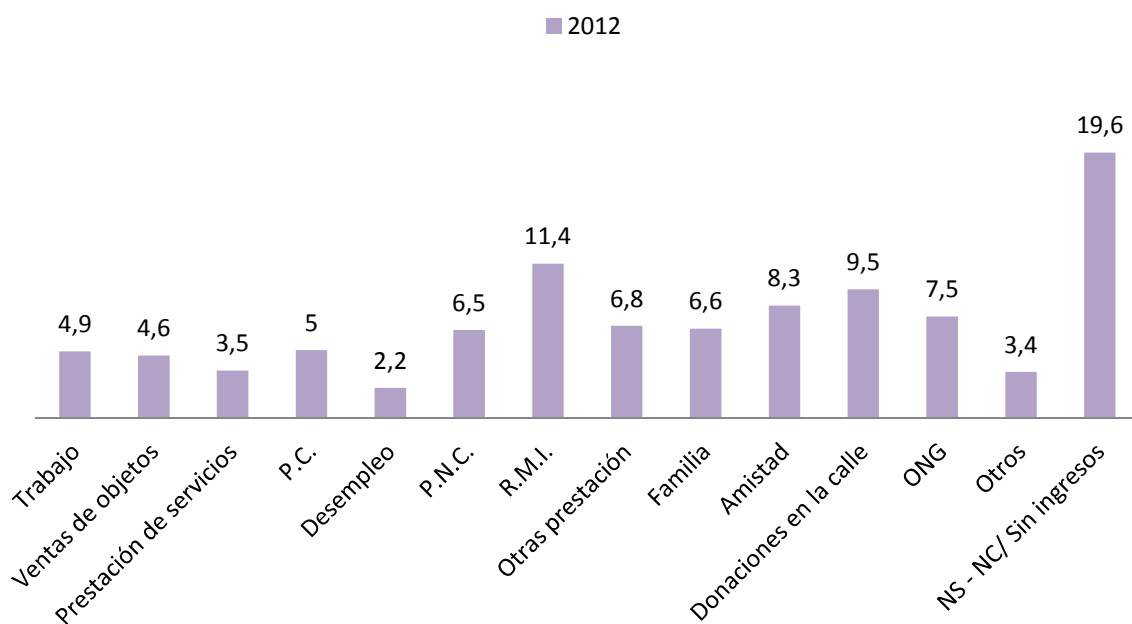
Retomando el tema de la gestión del *sinhogarismo*, el siguiente gráfico expresa cómo se distribuyen los ingresos en tanto por cierto de las personas sin hogar, en los años 2005 y 2012.

¹¹ Real Decreto 295/2009, de 6 de marzo, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.- Boletín Oficial del Estado: "BOE" núm. 69

**Gráfico 1.- Fuente de ingresos de las personas sin hogar.
1(a) Año 2005**



1(b) Año 2012



Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (2005-2012)

Podemos observar cómo en ambos años la fuente de ingresos desconocida ocupa un elevado porcentaje. Esto es debido a que las personas sin hogar carecen de ingresos, o que las fuentes sean desconocidas: en ésta se podrían agrupar fuentes económicas que no se

encuentren en las tipologías restantes, como son robos, mafias, etc. y en la cual incluiríamos el No sabe/ No contesta.

En lo que concierne al Estado, primeramente hay que observar los ingresos que reciben las personas sin hogar desde las Pensiones Contributivas (P.C. + Desempleo), las Pensiones No Contributivas (P.N.C. + R.M.I.) y otras prestaciones. De forma general, se puede apreciar un aumento de ingresos por parte de estas fuentes (17,9% en el 2005 i 31,6% en 2012 de ingresos totales por parte del Estado).

Por otro lado, hay que resaltar que en 2005 nos encontrábamos en un contexto de crecimiento económico en la cual el mercado ofertaba más puestos de trabajo, y por lo tanto la oportunidad de mantenimiento autónomo. Así pues, en 2005 el mayor ingreso de las personas sin hogar era el trabajo remunerado (19,9%).

Contrariamente, en el año 2012, en plena crisis económica y con los efectos de las políticas restrictivas y su impacto en la disminución de puestos de trabajo, los ingresos laborales de las personas sin hogar se contraen a un 4,9%.

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) ilustran como en 2005 había un total de 19.191.100 personas ocupadas y 1.765.000 de paradas (tasa de paro de 8,42%), mientras que en 2012 la ocupación se reduce a 16.957.100. y aumenta el número de personas paradas a 5.965.400 (con una tasa de paro de 26,02%)¹². De este modo, los ingresos de las personas sin hogar por desempleo disminuyen en estos 7 años de diferencia.

“Cobraba una pensión no contributiva, y aparte de ese no tenía más ingresos.”,
Belén, Llar de Pau

Por otro lado, es importante tener en consideración la cantidad que se aporta en estas ayudas, cómo influye en su nivel adquisitivo y qué proporcionan.

En el caso de la Renta Mínima de Inserción (RMI), tomándola como ejemplo, el propio nombre ya denota una intención de (re)inserción para aquellas personas que las dificultades económicas les están obstaculizando sus relaciones sociales y el mantenimiento de su propio bienestar, que en sentido global se traduce en una falta de cohesión y desorden social.

La resolución de EMO/496/2011¹³ determina los importes de la prestación económica básica de la Renta Mínima de Inserción y sus complementos en relación a las y los miembros adicionales de la unidad familiar para el año 2011.

¹² Nota de prensa de la Encuesta de Población Activa (EPA) de los años 2005 y 2011. (INE).

¹³ Generalitat de Catalunya, Resolución del 21 de enero (DOGC núm. 5827, publicado el 28.02.2011) <http://www20.gencat.cat/portalsite/portaldogc/menuitem.c973d2fc58aa0083e4492d92b0c0e1a0/?vg>

La resolución establece que la prestación económica básica se mantiene en 423,70 euros (artículo 1), a la cual se le suman complementos adicionales en función de las y los miembros de la unidad familiar (55,29€ para los primeros, segundos y terceros miembros y 35,59€ para los cuarto y quinto) –artículo 2.

Considerando las necesidades básicas para la supervivencia (higiene, alimentación, vivienda, medicación, ropa) y aquéllas que son necesarias para el desarrollo diario (transporte, por ejemplo) el importe de la Renta Mínima de Inserción es una ayuda de la que estas personas disponen, pero en cualquier caso insuficiente para el progreso de unas condiciones sociales y personales que proporcionen un bienestar autónomo.

Según datos del Centro de Acogida de Sant Gervasi, el 69,3% de personas sin hogar del centro no tienen ingresos económicos, y para las que perciben alguna prestación, éstas son insuficientes para lograr la inclusión social y el mínimo de bienestar¹⁴.

Una posición neutra –o insuficiente– reproduce lo hegemónico, y por lo tanto la limitada actuación del Estado en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía ayuda a perpetuar el problema. Las políticas que éste elabora determinan en gran medida la estructura social, y por tanto la violencia estructural la cual se deriva.

Si el desempleo deviene una de las principales causas de la situación del *sinhogarismo*, la falta de ingresos o prestaciones sociales incrementa la situación de precariedad en la que se encuentran. Sólo una de las personas entrevistadas está pendiente de cobrar la prestación por desempleo, y otra la renta mínima de inserción. Sin embargo, es importante destacar que ambas prestaciones suponen ingresos insuficientes para poder desarrollar una vida autónoma. Los centros de acogida cubren la falta de vivienda de manera temporal, pero sería necesario el incremento de soluciones alternativas a la vivienda a más largo plazo. Según el *Informe del Síndic de Greuges* sobre las personas sin hogar (2005), 'no existe ningún tipo de vivienda asequible a las personas que se encuentran en esta situación, debido a su bajo nivel de ingresos económicos. (Matulic, 2010: 24)

Violencia estructural

Se entiende por violencia estructural a un tipo de violencia¹⁵ que impide cubrir las necesidades básicas, como la generada por las desigualdades sociales. En ésta también se incluye la violencia cultural, considerada como aquellos aspectos del ámbito simbólico que

nextoid=485946a6e5dfe210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&appInstanceName=default&action=fitxa&documentId=574022&language=ca_ES&newLang=ca_ES

¹⁴ Fuente: Matuelic, 2010.

¹⁵ Dícese de aquella actitud o comportamiento que constituye una violación o privación al ser humano de algo que le es esencial como persona (integridad física, psíquica o moral, derechos, libertades, etc.) (Ruiz Farrona, 2006:10).

se utilizan para justificar o legitimar la violencia estructural o directa (Ruiz Farrona, 2006: 10). Este tipo de violencia se normaliza y se oculta, dificultando su percepción.

Se habla de violencia estructural cuando surge de la esencia misma de los sistemas políticos, económicos y sociales dominantes, que niegan beneficios y acceso a una vida digna a un gran número de personas. (Escudero, 2003: 76)

Tal como dicta en el artículo 47 de la Constitución Española de 1978, "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación". De esta manera, *el sinhogarismo* (y la falta de gestión de la administración) es anticonstitucional y viola los derechos de la ciudadanía.

El Estado tiene una gran incidencia en la estructura social, y así, en la estratificación. Una gestión deficiente también se considera violencia estructural ya que fomenta el desarrollo de la problemática y las desigualdades sociales.

En el año 2006, el relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a una Vivienda Adecuada, Miloon Kothari, visitó España y emitió un informe en el que llegaba a la conclusión de que el derecho a la vivienda había estado vulnerado sistemáticamente con la colaboración y convivencia de las administraciones públicas. El informe denunciaba la mercantilización extrema a la que se había sometido el parque de vivienda estatal. (Salas, 2013:19)

Se podría considerar que la violencia que promueve el Estado tiene dos dimensiones. Por un lado, su parte de responsabilidad en relación al mercado de trabajo, el acceso a la vivienda, el desempleo, el Estado del bienestar, el sistema educativo y sanitario, la pobreza, la distribución y redistribución, las políticas de igualdad de género, la gestión de los inmigrantes, el sistema de reinserción de los centros penitenciarios, la gestión de la prostitución, la presencia de drogas ilegales, políticas de dependencia, etc. Todos estos aspectos son ámbitos en los cuales el Estado tiene una gran incidencia, y que podríamos considerar, de forma general, causas del *sinhogarismo*, determinando el desarrollo de la ciudadanía/no ciudadanía.

Un ejemplo de ello también sería la determinación de la trayectoria vital según la clase social de origen. Es un aspecto que no lo determina el Estado, pero sus políticas sí influyen en la movilidad social de las personas (la posibilidad de salir de la clase social heredada). Las personas que nacen en contextos sociales vinculados a la pobreza, lo interiorizan durante su socialización. Si el papel del Estado es débil, reproducen esquemas y por lo tanto sociabilizarse en contextos de pobreza económica implica determinados recursos disponibles en la familia, unas redes sociales determinadas, un acceso o no acceso a los estudios y al mercado laboral, y puede llegar a imposibilitar la adquisición y/o mantenimiento de un hogar.

La segunda dimensión a considerar es aquella que realiza el Estado de forma más directa, por ejemplo la que hace alusión al régimen de sanciones que establece para las personas sin hogar. Un caso paradigmático es la *Ordenança Cívica de Barcelona*, que en el Artículo 34, 35 y 36 del Capítulo Quinto prevé una serie de normas y sanciones para la gestión del sinhogarismo.

Apartado 1: Se prohíbe aquellas conductas que, bajo la apariencia de mendicidad, representen actitudes coactivas o de acoso, u obstaculicen e impidan de manera intencionada el libre tránsito de los ciudadanos y ciudadanas por los espacios públicos¹⁶.

El legado de la Ley de Vagos y Maleantes sigue vigente, y de este modo se sigue calificando a las personas en situación sin hogar en términos de ilegalidad, lo cual no sólo constituye un obstáculo para su desarrollo económico, sino que también para la construcción de su identidad y autoestima, esenciales para alcanzar el bienestar personal e inclusión social.

El problema de las multas es que no las pueden pagar, y cuando empiezan a arreglar su vida, cuando empiezan a cotizar se lo quitan. Las entidades hicimos presión a través del *Síndic de Greuges* y conseguimos un formulario para las personas que están en algún proceso de deshabitación del alcohol o en algún proceso, para que se las quiten, pero es muy complicado. *Centre d'Acollida Assís-Educador Social*

Este hecho se ilustra con el gráfico anterior, el cual muestra que un 4,6% y 3,5% de los ingresos (Gráfico 1) provienen de la venta de objetos y la prestación de servicios, actividades que están penadas con la sanción económica correspondiente, dependiendo de la actividad. La imposibilidad de poder desarrollarse económicamente, y los límites legales que obstaculizan el mantenimiento del bienestar y supervivencia, evidencian la carencia de gestión y como ésta reproduce el fenómeno.

Asimismo, es necesario considerar el *sinhogarismo* y las correspondientes sanciones desde el contexto de la ciudad y las relaciones que se establecen en ella (urbanismo). Como bien define Manuel Delgado (2011), el espacio público no es neutro, sino que es un lugar de confrontaciones ideológicas y políticas. Desde el concepto de civismo, se pretende controlar y organizar los espacios de la ciudad, categorizando qué espacios pueden usarse, cuándo y

¹⁶ Ordenança municipal de Barcelona. Capítulo Quinto, página 31: La realización de las conductas descritas en el apartado 1 del artículo anterior es constitutiva de una infracción leve, y podrá ser sancionada con una multa de hasta 120 euros, excepto que los hechos puedan ser constitutivos de una infracción más grave.

cómo. De esta manera se gestiona el espacio público desde el civismo para invisibilizar a ciertos colectivos y poder mostrar una imagen de la ciudad determinada.

Estado del bienestar

El tipo de Estado del bienestar que hay en España también es un aspecto importante para entender el fenómeno del *sinhogarismo*. El Estado del bienestar se basa en la relación entre Estado, Mercado, redes familiares y voluntariado (individualizado y tercer sector) para fomentar los aspectos básicos para la supervivencia.

Siguiendo la tipificación que Esping-Andersen elabora de los Estados del bienestar en Europa, clasifica a España dentro del modelo conservador¹⁷, el cual no interviene en la estratificación social, sino que lo hace sobre el mercado.

Los sindicatos tienen un papel importante en las relaciones laborales, ya que los acuerdos logrados entre las organizaciones empresariales y sindicatos tienen carácter de ley, es decir, que los acuerdos alcanzados tienen una extensión universalista y de obligado cumplimiento. Así que los sindicatos son la vía para conseguir subsidios laborales en caso de enfermedad, jubilación, accidente, etc. y bienestar social mediante estas ayudas contributivas.

Este tipo de Estado se caracteriza por una intervención estatal subsidiaria en el mercado de trabajo y una defensa y mantenimiento de la familia como proveedora de bienes y servicios.

La asunción de modelos universales de salud y educación financiados por la vía impositiva, con niveles de gasto per cápita por debajo de la media comunitaria y en coexistencia con sectores privados más amplios que en el resto de la Unión Europea. Mantenimiento del esquema familiarista de asistencia, con roles públicos débiles en el campo de la exclusión social, a pesar de la puesta en pie de nuevas redes públicas de servicios sociales y, de forma parcial y fragmentada, de programas de rentas mínimas. (Adelantado, 2000: 71)

Este modelo familiarista ha sido esencial como complemento de las funciones del Estado y el *sinhogarismo* evidencia la importancia de la familia (ilas mujeres!) como proveedora de bienestar. Así, el Gráfico 1 muestra la fuente de ingresos de las personas sin hogar, de los cuales un 14,9% proviene de redes familiares (familia y amigos) y un 17% del voluntariado (ONG e individualizado). Sumando estas dos proporciones resulta que un 31,9% de ingresos de estas personas proviene de asistencia voluntaria y redes familiares, frente al 31,6% de ingresos provenientes por parte del Estado.

¹⁷ También denominado continental, mediterráneo o democristiano.

Asimismo, éste es un modelo sustentado sobre la división sexual del trabajo, por los roles de género; a la mujer se le otorgan las tareas relacionadas con el hogar como responsable de éste (ama de casa). Así, se impone a la mujer el cuidado de las personas dependientes (por no hablar de los no dependientes, que también), lo cual crea la oportunidad al Estado de ausentarse o limitarse en la gestión de múltiples servicios de bienestar¹⁸.

¹⁸ La democratización de las universidades y la presencia de las mujeres en éstas, ha permitido el acceso femenino a más puestos de trabajo y más cualificados, y por tanto cierto reconocimiento social de su trabajo productivo. A su vez, en el proceso de empobrecimiento de las capas populares de la población, con un salario ya no basta para cubrir un hogar. Pero el progresivo cambio de modelo familiar –de *male breadwinner* a doble proveedor/a– no ha ido acompañado del reparto equitativo del trabajo doméstico entre hombres y mujeres; y así pues el cuidado de los hogares y de personas dependientes ha quedado debilitado, causando una mayor vulnerabilidad para este sector. De este modo, lo/as infantes, personas mayores, discapacitadas, enfermas mentales e incluso drogadictas sufren una mayor desestructuración en torno a la atención de sus cuidados vitales, mantenimiento económico y bienestar.

Tabla 2.- Estado civil de las personas sin hogar.

| Estado civil | Porcentaje (%) |
|-----------------------|----------------|
| Soltero/a | 51,7 |
| Casado/a | 9,6 |
| Pareja de hecho | 6,6 |
| Viudo/a | 3,9 |
| Separado/a legalmente | 8,7 |
| Separado/a de hecho | 7,8 |
| Divorciado/a | 11,7 |

Fuente: Instituto nacional de Estadística (2012)

De esta forma, la tabla 2 muestra que el 32,1% de las personas sin hogar han tenido una ruptura sentimental (separación, viudedad o divorcio), lo que implica la disolución de un vínculo que puede/suele ser fuente de los recursos básicos en caso de estar en una situación de carencia de tales. Por otro lado, un 51,7% están soltero/as, lo que no especifica si han tenido una ruptura o no, pero que por otro lado se puede advertir que no han optado o no han podido optar por la construcción de vínculos familiares propios, lo que les lleva de nuevo a tal situación de desamparo.

Tabla 3.- Relación familiar de las personas sin hogar

| Tipo de relación familiar | Porcentaje (%) | | |
|---------------------------|------------------|------------------|--------------|
| | En el último mes | En el último año | Sin contacto |
| Con el cónyuge o pareja | 19,4 | 2,2 | 78,4 |
| Con el padre | 22,9 | 9,6 | 67,5 |
| Con la madre | 38,4 | 10,6 | 51,1 |
| Con los hijos/hijas | 57,1 | 13,8 | 29,1 |
| Con los hermanos/hermanas | 44 | 14,6 | 41,4 |
| Con otros familiares | 18,9 | 9,7 | 71,4 |

Fuente: Instituto nacional de Estadística (2012)

En general, cabe destacar la elevada proporción de personas sin hogar que no mantienen contacto con sus redes familiares. Por lo que concierne al mantenimiento del vínculo familiar, del porcentaje total de personas casadas y pareja de hecho (tabla 2: un 16,2%), un 21,6% mantienen contacto con la pareja y un 78,4% no mantienen contacto.

*¿Cómo son los vínculos familiares de las mujeres que están viviendo en la calle?
 ¿Vínculos familiares? No hay. Cuando llegas a la calle es que se te han acabado todos los vínculos. Alguno de vez en cuando, muy esporádico, con algún hijo que puedes visitarlo cada X tiempo. Es uno de los problemas principales, las redes.
 Centre d'Acollida Assís- Educador Social*

La proporción de contacto que mantienen las personas sin hogar con sus madres es más elevado que con los padres; la falta de contacto es más elevado en el caso de los padres. En este punto, se puede percibir la diferenciación de roles culturales asociados a los diferentes sexos.

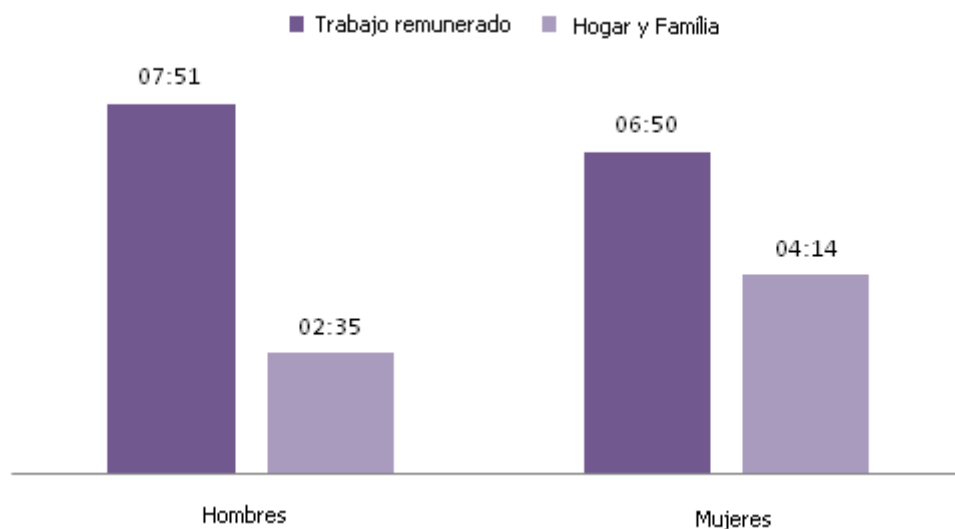
Patriarcado

El rol social de la mujer ha ido cambiando sobre todo desde el siglo XIX hasta la actualidad. Los movimientos feministas se han caracterizado por las luchas sufragistas, las

reivindicaciones de igualdad, de libertad sexual y los derechos sociales para hombres y mujeres.

Aun así, cualquier dato sobre la vida cotidiana de los hombres y las mujeres nos devuelve una imagen de desigualdad; por ejemplo, la distribución de los tiempos y los trabajos.

Gráfico 2.- Participación y duración (hh:mm) de las actividades diarias por sexo.



Fuente: Idescat- Encuesta del uso del tiempo- Cataluña (2011)

Tal como muestra el Gráfico 2, nos hallamos ante un modelo, el modelo familiar actual, orientado hacia el Doble sustentador en familia extensa –modelo vinculado a Estados del bienestar mediterráneos–, que consiste en que hombres y mujeres trabajan fuera del hogar y los cuidados de las personas dependientes quedan a cargo de mujeres a jornada completa, en colaboración de las redes familiares, que ayudan, especialmente las abuelas (Brigit Pfau-Effinger)¹⁹. De este modo, la asignación cultural de los cuidados y la reproducción a la mujer siguen vigentes. La clasificación y atribución de características por el hecho de pertenecer a un sexo u otro acarrea consecuencias político-económicas y sociales por todo el mundo. Tal como define Dolors Reguant:

el patriarcado es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de

¹⁹ Material de la asignatura “Política social, Política familiar y Política migratoria” impartida por Lluís Flaquer 2012 - 2013, Universidad Autònoma de Barcelona.

la sexualidad, la reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de mitos y de la religión que lo perpetúan como única estructura posible. (Varela, 2005:176)

Esta forma de organización en base a la explotación, subordinación y dominación atribuida a la pertenencia de sexos determina la trayectoria de mujeres y hombres, estableciendo un rol determinado en relación de oposición. La identidad se constituye desde el principio básico de la alteridad: "la ipseidad del sí mismo implica la alteridad en un grado tan íntimo que no se puede pensar en una sin la otra" (Ricoeur, 1990:14). En otras palabras, no se puede construir la figura del sujeto de forma autónoma a aquél que se le opone. En el caso del género, se constituye la figura del hombre fuerte, dominante, valiente, competitivo, líder; caracterizado por la ausencia de emociones, y el dominio de la racionalidad y capacidad técnica, etc. En el lado opuesto de la dicotomía, se muestra a una mujer pasiva, sumisa, débil, emotiva, empática y cuidadosa, entre otros. Este conjunto de adjetivos no dejan de ser estereotipos contruidos en base a este binarismo, pero los que constituyen la forma de actuar, pensar y estar en nuestra sociedad.

En lo que nos atañe, esta división específica influye en los lugares que ocupan los distintos sexos; así, el hombre se establece en el ámbito político y religioso, y relaciones comerciales y económicas (esfera pública). En contraposición, la mujer se halla en el ámbito privado, debe permanecer en el hogar, donde desarrollará tareas de cuidado, limpieza, la reproducción y complementación del hombre.

En este punto, se establece la división social del trabajo, basándose en hipótesis biológicas de la desigualdad natural. Este discurso se ha refutado por distintas tesis, pero la clasificación de los diferentes sexos tiene consecuencias político-sociales y económicas arraigadas actualmente.

Definido como público, el varón era un sujeto político activo y un ciudadano por definición. Así, trabajo y vida pública configuraron el eje de la identidad masculina, en abierto contraste con una definición de la feminidad basada en la maternidad, la dedicación a la familia y la actuación de las mujeres en el espacio privado del hogar. (Nash, 1995: 246-247)

En relación al ámbito económico, las secuelas del patriarcado se observan en la división social del trabajo y en la segregación del mercado de trabajo, entre otras. A modo de ejemplo, el doctor y la enfermera, pese a estar en el mismo ámbito laboral, ejercen trabajos diferenciados. El lenguaje utilizado ya denota la condición sexuada de los diferentes trabajos, constituyendo la primera diferencia, ya que ser doctor va orientado a los hombres y ser enfermera está orientado como trabajo femenino.

La tarea del doctor es examinar y diagnosticar, la cual se complementará con la actuación práctica de la enfermera en el trato directo con el paciente, en función de dicho diagnóstico. En niveles salariales, de forma general, el doctor tiene un ingreso anual mayor en relación

con la enfermera. Y a su vez, también se difiere en la duración de la preparación universitaria, por lo tanto, del conocimiento adquirido en cada caso.

De este modo, el trabajo del doctor estará más orientado a la racionalidad, técnica y especialización; y por lo que se representa a la enfermera ocupa tareas de cuidado, contacto con el paciente, y complementación del doctor.

Los datos de la Encuesta de Profesionales Colegiados realizada por el INE refleja que en 2012 había un total de 121.565 doctores y 107.352 doctoras. Aunque el número de mujeres en esta profesión ha ido aumentando, el imaginario continúa atribuyéndolo a un trabajo masculino. Por otro lado, el número de enfermeros es de 41.820 en contraposición con 223.749 de enfermeras. Asimismo, los enfermeros especializados en matrona son 453 frente a un total de 7.477 enfermeras, ya que se considera que el trato con bebés y madres embarazadas requiere de un papel empático y sensible, asociado de forma dogmática a las mujeres.

Por consiguiente, los distintos trabajos se establecen en un rango de prestigio, estatus, niveles salariales y conocimiento. La segregación de las ocupaciones por sexo es un elemento añadido a la jerarquización basada en la construcción social asociada al sexo.

Mujeres sin hogar

La segregación de género en las distintas ocupaciones constituye un elemento clave para entender la desigualdad dentro del propio fenómeno del *sinhogarismo*. Por consiguiente, la trayectoria y desarrollo de las personas sin hogar estará diferenciada por sexos, siguiendo los patrones culturales establecidos durante el proceso de socialización.

Pero más que eso. La asignación del espacio público como un espacio masculino se traslada también a las personas sin hogar, existiendo una gran diferenciación entre el número de hombres y mujeres que viven literalmente sin un techo, según las cifras del Instituto Nacional de Estadística el 80,3% y 19,7%, respectivamente.

Este contraste abismal en el número de personas sin hogar tiene diversas explicaciones asociadas directamente al género. Los orígenes del *sinhogarismo* femenino son muy amplios, ya que es un fenómeno multicausal, aunque todas ellas están situadas en distinta medida dentro del entramado patriarcal.

Yo apunto, tengo la hipótesis que la salud mental es una de las causas principales en mujeres, también lleva a los hombres a vivir en la calle, pero seguramente aún más a las mujeres. Creo que una persona mujer con una patología mental tiene más posibilidades de acabar en la calle. Tienen más puntos para acabar en la calle peor que un hombre. Una mujer que llega a *Llar de Pau* es que ha acabado bajando todos los escalones, todos. Es como la última salida para la mujer. Yo creo que culturalmente la mujer es más fácil que pueda estar apoyada, si no es por los padres o hermanos, será los vecinos, sinó amigas... Como culturalmente siempre ha tenido el rol de ser cuidada y la cuidadora. En cambio, un hombre tiene menos habilidades culturalmente para tejer la red de relaciones, y es más fácil que llegue a la calle, porque llega antes que la mujer; por lo tanto se encuentran hombres en situaciones que están mal, pero no tan mal como una mujer. Las mujeres cuando están en este punto aun se mantienen, por las redes sociales, pero cuando a una mujer le falta esto es cuando está más mal y es cuando llega a una situación de vivir en la calle. Yo creo que las mujeres están mucho peor. Hay más hombre cuantitativamente, pero cualitativamente el problema está en las mujeres. *Llar de Pau - Educadora Social*

A un nivel más estructural, como se ha argumentado anteriormente, los sistemas de explotación y subordinación hacia las mujeres, la desprotección estatal, la gestión del movimiento migratorio, la trata de blancas, la prostitución, el efecto sexista de las políticas públicas, el mercado laboral segregado, la pobreza, la asignación cultural a los distintos roles, el techo de cristal, y un largo etcétera, constituyen todo el entramado estructural de organización social que jerarquiza a los distintos colectivos sociales. Y así lo argumenta Escudero, 2004: 53:

En España, el 30% de la población femenina se sitúa en el estrato de rentas más bajas, mientras que el porcentaje para los hombres es sólo del 7,8%. El 1,8% de las personas que se sitúan por debajo del umbral de pobreza viven solas, y de éstas, 7 de cada 10 son mujeres, la mayoría de avanzada edad. El 84,4% de las personas pobres mayores de 55 años que viven solas son mujeres. Sus pensiones de jubilación o viudedad son de una cuantía tan baja que, con frecuencia, viven en situación de gran penuria económica. Se calcula que hay unas 355.000 mujeres pobres solas con cargas familiares, 3 de cada 4 son consideradas inactivas, por lo que sus ingresos provienen de pensiones no contributivas o asistenciales o bien de actividades marginales.

Causas

Así pues, de forma más específica, se pueden detectar distintas causas del *sinhogarismo* femenino. “Uno de los factores claves que intervienen en los procesos de desvinculación de las personas sin hogar es la escasez de redes sociales.” (Matulic, 2010: 18)

En el caso de las mujeres, las relaciones sociales y familiares son de cariz distinto. Debido a su rol de género asignado, la mujer tiene una relación más estrecha con el ámbito familiar, el cuidado de los/las dependientes y las relaciones vecinales, etc. “Las mujeres han sido educadas en funciones de ayuda, cuidados, autocuidados y supervivencia cotidiana; los modelos de aprendizaje a este respecto se repiten a lo largo de generaciones y la función materna exige conocimientos en esos aspectos indicados antes.” (Cruz, 2008: 23)

Los hombres tienen menos recursos culturalmente para crear redes sociales que las mujeres. Pero una mujer en la calle está mucho peor que los hombres que puedes ver en la calle. La mujer tiene que estar mucho peor, tiene que llegar a una situación más severa como para llegar a una situación de exclusión total. *Centre d'Acollida Assís - Educador Social*

La mujer es aquella que cuida a los hijos/as, compra en el mercado, los lleva al parque, los recoge en el colegio, tiene constante contacto con la familia e, incluso, trabaja. Así, tiene más disposición a la creación de vínculos sociales, a los que podrá recurrir en caso de desamparo. De modo que la desintegración de estas redes supone para las mujeres un estado distinto, más degradado debido al arraigo de la mujer en el hogar.

Sissi: Castellana de 32 años, huérfana de madre, se crió con su padre y sus hermanos. Su madre falleció cuando ella tenía un año. Su padre era alcohólico. Dejó sus estudios en EGB. Cuando él se volvió a casar ella se marchó a vivir con su abuela y a los 17 se fue de su casa para trabajar. Trabajó en una fábrica donde conoció al que luego sería su marido, cuando se casaron fueron a vivir a Granada, estuvieron juntos 10 años. Al separarse ella se quedó en una situación muy precaria, sin trabajo, sin ningún tipo de apoyo familiar y sin una pensión de su esposo, terminó quedándose en la calle. Pasó todo su periodo sin hogar en el albergue hasta que encontró un trabajo y pudo alquilar una casa, aunque se mantuvo en una situación de inestabilidad a causa de las precarias condiciones de empleo, cuidando a una anciana. (Escudero, 2003: 41)

Las mujeres que padecen el *sinhogarismo* se encuentran con una desintegración de estas redes, ya sea la familia de origen o la familia formada. Como ya argumentaban los teóricos del Modelo de déficit estructural, la creación y mantenimiento de redes sociales (ámbito grupal) son un aspecto básico para no sufrir el *sinhogarismo*.

Una ruptura matrimonial tiene consecuencias económicas muy diferentes para el varón y para la mujer. La mayoría de los estudios coinciden en señalar que el varón, como media, mantiene un nivel de vida parecido al que disfrutaba antes de la separación o incluso la separación provoca un ascenso en su nivel de vida e ingresos. Por el contrario, la situación de la mujer es muy distinta. En general, la mujer sufre un proceso de empobrecimiento evidente respecto al nivel de vida anterior. (Cabrera, 1999: 51)

El cierre del mercado laboral, el rol maternal y la asignación de la mujer a la esfera privada son causas para que ésta se mantenga como dependiente económicamente del marido. Ergo, una ruptura sentimental puede implicar para la mujer la ausencia de recursos económicos básicos para la supervivencia y el bienestar social.

También se mencionan como posibles causas de esta situación las separaciones y la violencia de género, los embarazos no deseados, los trastornos de salud mental, el aumento de las familias monoparentales, la sobrecarga del núcleo familiar o la concepción de la estructura social como desigual en oportunidades entre hombres y mujeres, aunque en mucha menor medida. (García Martínez, 2012:69)

Llegados a este punto, hay que decir que padecer una situación de violencia machista en el hogar, tanto en la familia de origen como en la familia formada, es una de las causas más recurrentes para las mujeres que acaban sin hogar.

Me fui a vivir a Segur de Calafell, con un señor. Y me salió mal, estuve con la niña y la niña me dijo que le tocaba. Fui a casa de mi madre y le dije que la niña me había dicho que le tocaba el señor éste, Antonio. Yo me encontré con un gesto de la niña que no me gustó. Porque yo no dejaba a la niña sola nunca porque no me fiaba de los hombres, será por todo lo que he vivido ¡qué son más malos que la tiña! Entonces no dejaba a la niña sola con él, no dejaba que la bañara, que la durmiera, ¿sabes? No lo había permitido nunca. Y un día estaba en la cocina fregando los platos y de repente salgo al salón y me veo a la niña como sentándose así de cara a él y él cuando me ve la aparta. Ella tenía dos años y medio. Y yo le dije a la niña que yo era la única que podía tocarle el culote para limpiarle y bañarle y le dije ¿nadie más te toca, verdad? Y dijo sí, me toca Antonio. Hizo penes con plastilina y me dijo "Mira mamá, Antonio". Lo denuncié al juzgado de Vendrell, pero no avanzó la denuncia y quedó en el olvido. Y bueno, el hombre este me empezó a perseguir por donde iba, la verdad que lo pasé fatal. Le llevé la niña a mi madre y me dijo que dejara a la niña pero que yo no me podía quedar, entonces yo no tenía ningún ingreso ni nada. Sabía que cuando iba a ver a la niña, él venía con el coche detrás; tenía miedo, porque estaba *obsesionao*. Era como "sé lo que he hecho pero me da igual, quiero verte". Quizás tendría que haberlo denunciado, pero el juicio de la niña no prosperó, pensaba que esto tampoco. *Belén - Llar de Pau*

El hecho de padecer violencia machista en la familia de origen fomenta la aceptación por parte de la víctima y, por tanto, es probable legitimar otros tipos de violencia y/o en otros ámbitos. El momento de la disminución de la tolerancia de la violencia constituye una problemática en el hogar, y así la vía de escape para la mujer es el abandono de éste, aunque no tenga recursos propios para la supervivencia.

En una de las entrevistas realizadas a una mujer (Esperanza) sin hogar en Granada, ésta argumenta lo siguiente en relación con la violencia machista: "*¿Y tu marido te pegaba cuando vivías en casa de sus padres?* Sí. Y sus padres no ponían remedio; es más, mi suegra entró conmigo a hablar en el dormitorio. Y, ¿sabes lo que me dijo? Que me tenía que resignar porque esa era la vida de las mujeres. Como eso yo lo había visto también en casa de mis padres, dije: "hostias, pues es que es así". Y estuve mucho tiempo... hasta que empecé a hablar con unas personas, con otras, y me dijeron: "oye, pero que esto no...". Y ya empecé a abrir los ojos un poco". (Escudero, 2003: 80)

Según el Instituto de la Mujer un 62,31% de las mujeres sin hogar consideran el maltrato de la pareja a ella o contra los/as hija/as como una de las causas del *sinhogarismo*.

En 1980 la ONU declara que la violencia en las familias es el crimen encubierto más frecuente en el mundo. Unos años más tarde, en 1984, se publican por primera vez en España las cifras de denuncias por malos tratos en las comisarías de la Policía Nacional: 16.070 denuncias por malos tratos en total durante el año anterior. (Cabrera: 1999, 42)

La violencia machista tiene distintas dimensiones. Tal como considera la Organización de Naciones Unidas, la violencia machista es aquel acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada. (Pallarés, 2012: 36)

No debemos caer en el error de invisibilizar el abuso de poder mediante la violencia psicológica o las amenazas de una violencia próxima. La violencia simbólica no sólo constituye una agresión y violencia contra la víctima sino que, también, fomenta la legitimidad de la violencia y la consecuente aceptación debido a la culpabilidad de la víctima. Así, la percepción del agresor como tal no siempre se detecta, por lo que se hace menos accesible la solución de la problemática.

Se concluye que un 17,3% de personas menores de 18 años cayeron en una situación sin hogar por causas de violencia en la familia, y un 19% debido a graves peleas y discusiones entre sus padres. (INE)

La violencia machista es posible por la existencia de un sistema de organización social basado en el reparto desigual de poder entre los sexos, en que los varones ejercen una posición dominante y las mujeres se quedan relegadas a un lugar subordinado; sistema que se transmite y perpetua a través de una socialización generalizada que enseña a las mujeres a ser dependientes, obedientes, resignadas y a los varones a mostrar agresividad, a dominar, a competir, sentando así las bases para el ejercicio de violencia directa, continuada y gratuita sobre las mujeres. Por lo tanto, la violencia es institucionalizada, legitimada y tolerada por la sociedad. (Escudero, 2003: 77)

La violencia machista puede constituir una causa del *sinhogarismo* femenino, pero a su vez también fomenta otras causas como las enfermedades –físicas y mentales. Las consecuencias para la salud de las mujeres víctimas de violencia física y psicológica es muy amplia, pero a modo de ejemplo: “la Organización Panamericana de la Salud señaló: enfermedades de transmisión sexual, lesiones, inflamación pélvica, embarazos no deseados, aborto espontáneo, dolor pélvico crónico, dolores de cabeza, problemas ginecológicos, abusos de drogas/alcohol, asma, síndrome de intestino o colon irritable, conductas nocivas para la salud (tabaquismo, sexo sin protección), discapacidad permanente o parcial, desorden de estrés posttraumático, depresión, ansiedad, disfunción sexual, desórdenes de alimentación, desorden de personalidad múltiple, desorden obsesivo-compulsivo. (Escudero, 2003: 77)

Sí, tenemos muchas víctimas de violencia machista. Hace poco tuvimos a una mujer que la tuvieron que operar de la columna debido a agresiones de su pareja.
Educadora social - Llar de Pau

El Instituto Nacional de Estadística estima que un 22,3% de mujeres sin hogar sufren una enfermedad mental grave o crónica y un 57,2% sufre alguna discapacidad psíquica, en contraposición a los hombres, con un 15% y 34,1%, respectivamente. De este modo, se constituye un colectivo con mayor vulnerabilidad, en el que se unen los efectos de la discriminación hacia las personas sin hogar, mujeres y enfermas (físicas o mentales).

Sin embargo, es superficial hacer una distinción determinante de las causas y consecuencias. Este colectivo vive un proceso más dinámico en el cual la génesis se desarrolla en vinculación con otros problemas, y de éstos mismos surgen otros. De este modo, las causas son múltiples y el nivel de vulnerabilidad y desprotección que padecen estas personas se encuentra a un nivel colosal, aunque invisibilizado al mismo tiempo.

Todas eran usuarias intensivas de estas drogas antes de perder su vivienda y, en algunos casos, su adicción a las drogas fue la causa desencadenante de la pérdida del hogar. No obstante, en la calle sus consumos de droga se han intensificado al igual que los riesgos y problemas derivados de ellas. (...) Otras, sin embargo, comienzan a probar y consumir habitualmente algunas drogas después de la pérdida de la vivienda. (Escudero, 2003: 222)

Vulnerabilidad

Ellas explican que tienen una sensación de vulnerabilidad, mucha fragilidad y desprotección. Llar de Pau - Educadora Social

En una situación de desamparo y/o víctima de diferentes abusos, una de las salidas es recurrir al consumo de sustancias psicoactivas (drogas) para evadirse. En concreto, es una sustancia que, cuando se ingiere, afecta a los procesos mentales, por ejemplo, a la cognición o la afectividad. Este término y su equivalente, sustancia psicotrópica, son las expresiones más neutras y descriptivas para referirse a todo el grupo de sustancias, legales e ilegales, de interés para la política en materia de drogas. "Psicoactivo" no implica necesariamente que produzca dependencia, sin embargo en el lenguaje corriente esta característica está implícita; en las expresiones "consumo de drogas" o "abuso de sustancias". (*World Health Organization*)

Lo que me hizo darme cuenta que quería cambiar era lo mal que estaba. Yo oía voces, oía cosas. Creía que era Dios que me mandaba que tomara, estaba muy mal, muy mal. ¡Imagínate que creas que es Dios que te mande que tomes, rezaba y oía la voz de él, es que la oía! Y me decía sí, consume porque así podremos hablar mejor, así podemos entendernos. *Belén - Llar de Pau*

En relación al consumo de drogas, la distinción suele basarse en *alcohol* y *substancias no alcohólicas*. En el caso de las primeras, se estima que la depresión, las emociones negativas, los problemas interpersonales, la baja autoestima, y el maltrato físico y/o psicológico por parte de sus parejas son las causas más frecuentes del inicio de consumo de alcohol en el caso de las mujeres. De modo contrario, las causas para los hombres tienden a ser un consumo social; así las causas se hallan en el hábito social, la timidez, los desengaños amorosos y la baja autoestima.

Normalmente, mujeres sin hogar y drogas van de la mano. Con drogas se incluiría el alcohol. Con el alcohol quizás no tienes un hábito de consumo pero de repente te encuentras en una situación sin rumbo, sin nadie, sin nada, es una situación de tal desarraigo que seguramente te tienes que refugiar en algo y como las drogas evaden o alteran la percepción de la realidad, seguramente es más fácil. Pero claro el problema es la dependencia que crean. El alcohol es una esclavitud definitiva. Mujeres que hemos tenido en el centro que tomaban otros tipos de sustancias sí que son más "fáciles" de recuperar. El alcohol está tan al alcance y por todos lados, esta tan normalizado... *Llar de Pau - Educadora Social*

En el caso de las sustancias no alcohólicas, las causas van en la dirección de la influencia de la pareja consumidora, la facilidad de ser invitadas, facilidad de adquisición a través de las relaciones sociales, la existencia de una personalidad límite o trastorno de personalidad dependiente, problemas familiares y/o sociales y deseo de la imagen física. (Urbano, 2004: 54)

En este punto se puede observar de forma muy evidente la influencia de los roles sociales por sexo en el desarrollo de hábitos de consumo de drogas y, del mismo modo, la influencia/dependencia emocional con la pareja.

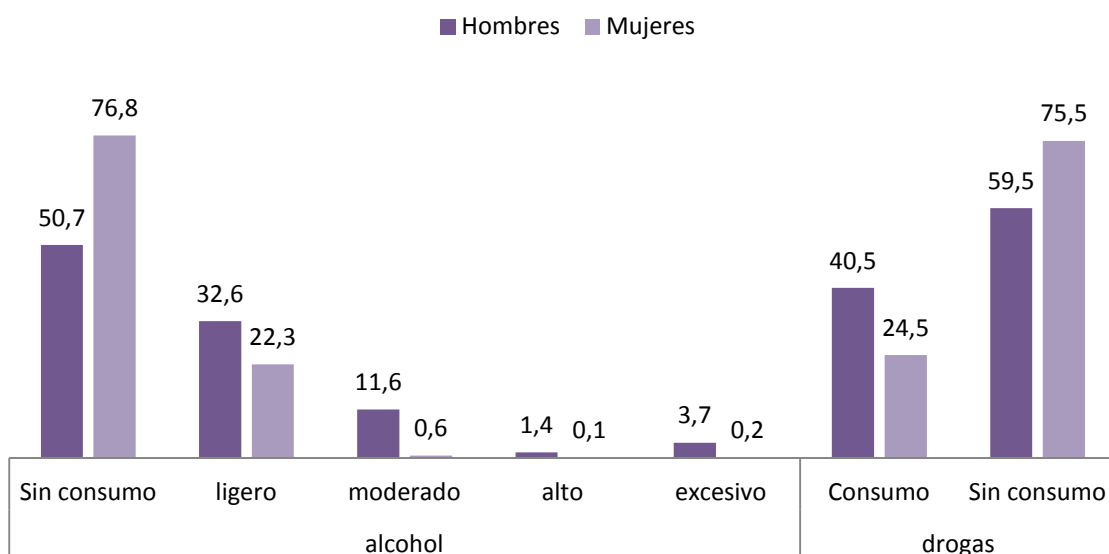
En el caso del consumo de drogas no alcohólicas se destaca un mayor deterioro en las mujeres debido a la tardanza en solicitar tratamiento, y el alto componente autodestructivo en éstas. (Urbano, 2004: 54)

De adolescente ya consumía. Me relacioné con gente que no debía, hice un grupo de amigos en el que todos consumían. Y entonces ya estas dentro, y al final acabas consumiendo tú. Tomábamos cocaína el fin de semana con cubatas y uno pillaba un poco y invitaba a los demás y así empezamos a liarnos, liarnos, liarnos hasta que al final empezamos a pillar heroína, en fin, un desastre. (...) En la época en la que estuve consumiendo y estaba en la calle no tenía relación con mi familia, con nadie. Mi madre le dijo a mi hija que yo estaba en la Gran Vía y un día, con un amigo suyo se dedicó a recorrer toda la Gran Vía a ver si me encontraba. Me vio pinchándome en un cajero y me dice que yo le dije: "no puedo dejar de pincharme que si no me muero"; yo no me acuerdo, así estaría, pero esas palabras me las creo. *Belén - Llar de Pau*

Es evidente el componente degradante del consumo de drogas en niveles de dependencia, y las consecuencias suelen ser múltiples: la pérdida de trabajo, del hogar, relaciones conflictivas con familiares, enfermedades mentales y físicas, actos delictivos, prostitución, etc.

En el caso del *sinhogarismo*, se estima que el consumo de drogas y alcohol en las mujeres es inferior; como puede observarse en el gráfico, supone un comportamiento relacionado con el género.

Gráfico 3.- Personas sin hogar (%) consumo de drogas y alcohol por sexo.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2012)

Como se argumentaba anteriormente, la normalidad del hombre bebedor podría constituir una de las causas para esta diferencia en el hábito de consumo. Aunque el impacto en las mujeres es de cariz distinto, ya que las mujeres suelen acudir "obligadas" (por presiones familiares) y más tarde (debido a cargas familiares). Y se señala un recorrido en la adicción mucho mayor en las mujeres, lo que acarrea una mayor situación de deterioro y se señala un mayor componente autodestructivo. (Urbano, 2004: 54)

Es sorprendente el alto tanto por ciento de personas sin hogar con ausencia de consumo de drogas y alcohol. Aunque hay que tener en cuenta que la *Encuesta de personas sin hogar* (2012) va dirigida a aquellas que frecuentan centros de atención.

Desde una perspectiva general, se estima que la proporción de abuso de alcohol y sustancias tóxicas es mayor entre las personas sin hogar que en la población general, o al menos que se presenta en una proporción muy elevada en estas personas. (Escudero, 2003: 221)

Asimismo, el consumo de drogas en las mujeres suele ir acompañado de una pérdida de relaciones y el apoyo familiar, lo que aumenta su inestabilidad y desarraigo emocional. (Escudero, 2003)

En el caso de las mujeres, además, el abuso de la droga no es el único que padecen. La sexualidad es un carácter muy importante de la mujer, y así muchas de ellas lo mercantilizan exponiéndose aún más a agresiones y violaciones.

Recuerdo una mujer que había estado aquí i que tenía muchas relaciones con hombres, con un problema de mucha adicción. Y acabó vinculándose con hombres porque a cambio de sexo tenía una cama en una casa. Hay un tipo de prostitución que es básicamente para cubrir necesidades, ya sea drogas, tener una cama, etc., a diferencia de una prostitución obligada como mafias, proxenetas y trata de personas. Hemos tenido mujeres en mafias de trata de blancas. Sobre todo con gente africana o de Europa del este, que las amenazan con temas de rituales y creencias religiosas, que si se dejan de prostituir o dejan de traer X beneficios se les hará vudú a los familiares. Algunas salen por alguna redada de los cuerpos policiales, por entidades o se escapan. Una chica que estaba en un orfanato de Albania, la cogieron y la secuestraron, hizo todo el trayecto amordazada en el maletero de un coche hasta aquí y la obligaron a prostituirse. Y además, con temas de rituales, llegan mujeres con quemaduras, cicatrices y marcas por todo el cuerpo. Cuando éstas se escapan, al no tener redes sociales y ser inmigrantes acaban en una situación sin hogar. *Llar de Pau - Educadora Social*

En torno a la sexualidad se vuelve a poner en evidencia las diferentes connotaciones de las esferas pública y privada en relación con el sexo. Como se ha explicado antes, un hombre público²⁰ o que se establece en la esfera pública es político, sacerdote, etc. En cambio, una mujer pública es una prostituta²¹ que ofrece servicios sexuales a cambio de dinero u otros bienes.

Sería muy superficial considerar que la prostitución de las mujeres sin hogar es voluntaria, ya que éstas son conscientes de la importancia de la sexualidad, y por ello pueden comercializarla para conseguir los bienes que necesitan. Las mujeres que ejercen la prostitución aumentan la vulnerabilidad, desprotección y los riesgos de padecer enfermedades, agresiones, robos, etc.

Escudero (2003), en referencia a una mujer sin hogar que se prostituía, ilustra que había sido violada por un hombre en una zona apartada de la ciudad. La golpeó brutalmente, la violó y la obligó a hacer todo tipo de actos sexuales durante la noche entera.

A este hecho no sólo se le suma la violencia y agresiones, sino la inseguridad de subirse a un coche de un desconocido, ir a un lugar apartado, que las dejen allí abandonadas o en ocasiones sin pagarles por el servicio.

| Tabla 4.- Personas sin hogar víctimas de delitos y agresiones (%)²² | | |
|---|----------------|----------------|
| | Hombres | Mujeres |
| Agresiones | 40,9 | 40,5 |
| Robos | 61,8 | 61,8 |
| Agresión sexual | 1,5 | 24,2 |
| Timos | 25,6 | 40,5 |
| Insultos y amenazas | 64,2 | 71 |
| Otros | 3 | 6,8 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2012

²⁰ Que participa en la vida pública (Wordreference).

²¹ Real Academia de la Lengua: <http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=zmIOvSWezDXX2eNLRRzF>

²² La suma de porcentajes es mayor que 100 debido a que es una pregunta de respuesta múltiple.

Tal como se observa en la tabla, el 24,2% de las mujeres sin hogar han padecido agresiones sexuales, y asimismo un 40,5% han padecido agresiones y el 71% han sufrido insultos o amenazas de próximas agresiones.

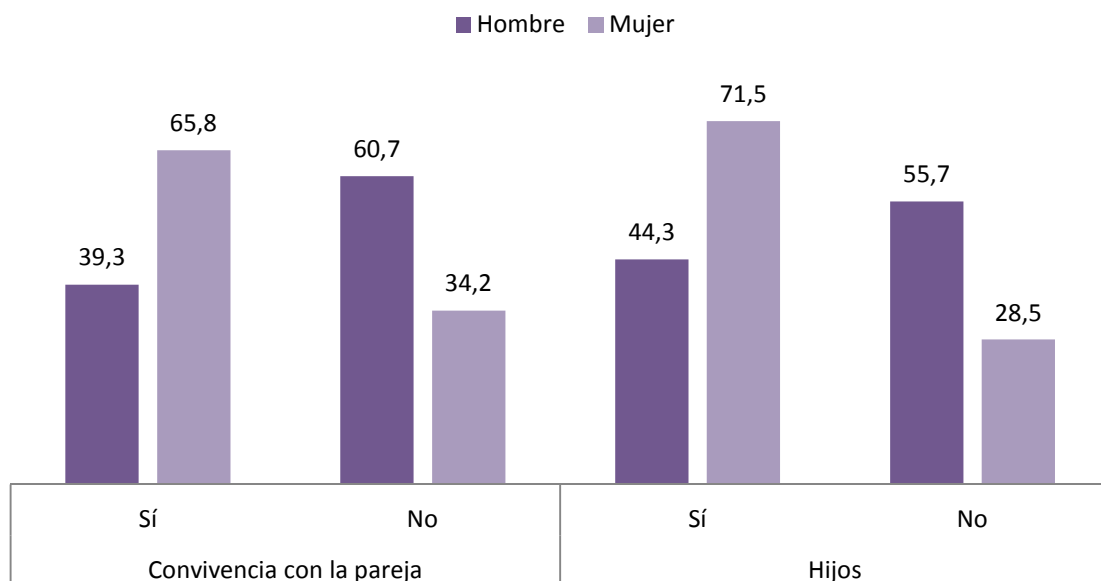
Por supuesto no sólo son las mujeres sin hogar que se prostituyen las que padecen agresiones de extraños, sino que también las padecen de personas que conocen. Las personas sin hogar tienen dificultades para establecer relaciones, y más con personas que no sean del mismo colectivo. Agregando el hecho de haber una menor proporción de mujeres sin hogar frente a los hombres sin hogar, circunstancia que conlleva que éstos se disputen estar con estas mujeres. De este modo, se reparten a las mujeres, las acosan, las tocan, las intimidan, etc. e incluso las pegan, humillan, vejan y violan.

Sí, violarme sí, mi marío... Me ha *llegao* a meter por ahí de *to*: bolígrafos... Una vez me metió hasta un cepillo de pelo esos gordos con púas. Estrella. (Escudero, 2003: 189)

El hecho de tener pareja siendo una mujer sin hogar es una variable importante a tener en cuenta. De este modo, se evidencia la construcción de la dependencia emocional de las mujeres hacia los hombres, tanto en el consumo de drogas, en situaciones de maltrato, en la sexualidad, y asimismo en el mantenimiento económico, entre otros.

Era un poco, porque claro, si te levantas y estás con una persona que enseguida bebe, igual, pues yo ya, tan temprano no, no bebo, pero, luego, quieras que no, como es constante y... empiezas a beber. (Escudero, 2003: 223)

Gráfico 4.- Personas sin hogar por convivencia en pareja y si tienen hijo/as y sexo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2012

Como muestra el Gráfico 4, un 65,8% de mujeres sin hogar convive con su pareja. Para las mujeres sin hogar, tener pareja (masculina) también es una forma de supervivencia. El hecho de estar con un hombre no sólo constituye un apoyo emocional, sino que también evita agresiones por parte de otros hombres, aumenta las posibilidades de encontrar bienes necesarios, etc.

Un factor que hace que para las mujeres su situación de calle sea crónica es porque no quieren dejar a su pareja, en la que muchas veces hay una relación de dependencia, consumo o violencia. Yo creo que estas mujeres, hasta que no consiguen una ruptura definitiva con estas parejas, no salen de esta situación de exclusión. Otras, de forma paradójica, llegan a una situación de sin hogar porque han decidido dejar a la pareja y tenían una cierta estabilidad económica y han decidido romper la relación patológica y se han visto más desprotegidas. *Llar de Pau - Educadora Social*

Por otro lado, la maternidad es un componente muy importante en la vida de una mujer. Así, el 71,5% de las mujeres sin hogar tienen hijos/as, pero la imposibilidad de mantener un bienestar propio también afecta al bienestar que puedan otorgar a sus hijos/as. Este hecho causa un problema de autoestima, de cuestionamiento del propio papel como madre y de inseguridad frente a no tener a sus hijos/as con ellas.

Yo antes vivía sola, tenía mi piso en Hospitalet. Vivía sola porque tuve a mi hijo, estuve con él hasta los 3 años, entonces se lo llevé a mi hermano para que me lo cuidara porque no podía hacerme cargo de él. Estaba sin trabajo y no llegaba a final de mes. Entonces en esa época no consumía y mi hermano me lo cogió, pero cuando lo fui a buscar, que tenía trabajo ya y todo, me dijo que no, que había papeles por medio y que no me lo podía llevar. Entonces me hundí en la miseria otra vez, empecé a consumir y mantuve el trabajo lo que pude. *Belén - Llar de Pau*

Cuando el hijo es menor, las autoridades responsables y la Seguridad Social se hacen cargo de él, y establecen cuáles son las condiciones óptimas para el infante, los regímenes de visitas, etc. Del mismo modo, algunas mujeres, siendo conscientes de la situación que padecen, se alejan de estos vínculos familiares y de los propios hijos con tal de no reflejar una mala imagen.

Estigma

Incluso una mujer que está aquí, hace poco, en uno de los talleres de la mañana, tiró en cara a todas las otras que ella era la única que estaba aquí sin poderlo escoger. Es decir, que todas las demás tenían la opción de no haber acabado así. Como ella puramente era un tema de un problema físico, consideraba que las demás estaban ahí por elección propia. Hay un argumento meritocrático muy arraigado, pero es que hay gente que nace casi condenada a acabar así. *Llar de Pau - Educadora Social*

Varios autores/as han teorizado sobre la criminalización de la pobreza y de las consecuencias que esto trae, ya sea en el ámbito de la identidad y autoestima. Asimismo, autores como Wacquant sostienen la hipótesis de que existe una estrecha relación entre el Estado y el código penal y la desprotección estatal sobre los individuos más desfavorecidos. El Estado tiene una limitada actuación en asegurar una cobertura social y en gestionar los ámbitos estructurales que influyen de forma directa en situaciones de pobreza, y en contra partida desarrolla un conjunto de normativas para la represión y culpabilidad de estos colectivos (Wacquant, 2009).

Así se muestra en el caso de la *Ordenança Cívica de Barcelona*, ya que la represión utilizada influye directamente en el nivel de desprotección de las personas sin hogar. De este modo, mediante la máscara de civilización y orden, la *Ordenança* se encarga de perseguir, castigar y estigmatizar a las personas sin hogar.

Inicialmente, estigma era un término usual entre los griegos para hacer referencia a los signos corporales que mostraban algo malo o poco habitual en el estatus social. Éstos consistían en cortes y quemaduras habituales en esclavos, criminales o traidores.

De forma más concreta, E. Goffman elabora una definición conceptual del término estigma, : "el término estigma será utilizado, pues, para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador [...] Un atributo que estigmatiza a un tipo de poseedor puede confirmar la normalidad del otro y, por consiguiente, no es ni honroso ni ignominioso en sí mismo" (Goffman, 1970: 13).

Al verme en la calle y verme así no quería yo.. no podía involucrarme con mi familia de esa forma. No me veía yo digna. Ahí está la clave de la cuestión. Uno echa los problemas a la espalda cuando se droga y todo eso pero no se siente digno. La dignidad... *Belén - Llar de Pau*

En el caso de las personas sin hogar, el conjunto de estigmas ya no son tanto unos signos físicos, sino que se constituyen mayoritariamente de marcas simbólicas. Como se ha explicitado anteriormente, *el sinhogarismo* constituye la imposibilidad de la creación de una identidad propia.

Por otro lado, se considera que la identificación no es neutra, sino que se establece como factor de estratificación. Por un lado, se encuentran aquéllos con capacidad de formar una identidad propia, aquéllos que reciben las etiquetas y estereotipos de forma externa y, por último, aquellos que no tienen identidad. Estos últimos –infraclase– se encuentran en la parte más baja de estructura social, y por tanto están ausentes en la jerarquía de poder. (Bauman, 2003: 9)

En este último colectivo se encuentran las personas sin hogar, las cuales están excluidas del espacio social. Se considera que no tienen identidad, están fuera del ámbito social y por tanto se les reduce a una categoría de animales, sin identidad y sin posibilidad de gestionarla e invisibilizados en el espacio urbano.

Así, estas personas se encuentran delante de un conjunto de categorizaciones externas frente a la ausencia de autonomía y la imposibilidad de la creación de una identidad propia.

¿Cómo decidiste dejarlo? Esperanza: pues, porque estaba ya muy *asqueá* de la droga. Pero lo que *asqueá* de la droga, *asqueá* de la calle, *asqueá* de la gente, *asqueá* de mí misma. Bueno, de mí misma sobre *to*. Yo sentía asco de mí. Es decir, yo no me miraba al espejo. Es verdad, María, yo no me miraba. No podía quedarme dos minutos conmigo misma. Entonces, bueno... ya es que se te mezcla *to*. Se mezclaba la salud. Se mezclaba, que es que incluso ya ni trabajaba, porque ¿quién coño va a coger a un pedazo de...? Porque yo no... Porque es que yo era un trapo; sí, es que era un trapo. (Escudero, 2003:227)

La identidad se constituye desde el conjunto de estereotipos como vagos, drogadictos, peligrosos, indigentes, sucios, etc. así como también las sanciones administrativas, la desprotección estatal, los términos utilizados y la invisibilización, entre otros, conforman esas señales para designarle/as. Acompañado, obviamente, de rasgos físicos como el cartón de vino barato, el aspecto sucio y descuidado, el cartón y el carrito donde llevan sus pertenencias. Ambos se retroalimentan, creando una situación de degradación física, y psicológica, desde la interiorización de estos estigmas impuestos de forma externa.

Para el colectivo de situación sin hogar, seguramente la identificación personal no sea tanto en el fenómeno del *sinhogarismo*. Quizás es un componente más de una historia llena de roturas, de una ruptura sentimental, de la muerte de un hijo, de la pérdida de un trabajo, de un incendio de la vivienda, hay muchas causas que hacen que el desembocar de todo esto sea encontrarse en la calle. Pero yo creo que una cosa sí que hay en común, más allá de que no tengan un techo material, y es que hay mucha pérdida y mucha ruptura. Y ya también a nivel de desarraigo. Todo el mundo se identifica con su trabajo, con su domicilio; todo el mundo tiene muy claro quién es a partir de estas identificaciones y, claro, hay un desarraigo brutal en la gente que no tiene estas referencias. *Llar de Pau - Educadora Social*

En el caso del estigma de las mujeres, la perspectiva de Concepción Arenal desde su experiencia en las prisiones de mujeres ya alertaba en el siglo XIX del doble papel de la mujer delincuente. De esta forma argumentaba:

Para la regeneración de la presa deshonesto, el principal obstáculo no es el delito, sino el vicio; no es el impulso fuerte perturbador, sino la debilidad de la resistencia, la atonía, el marasmo, la falta de resortes y de puntos de apoyo; es en lo moral, lo que en lo físico expresan los médicos al decir de un enfermo que no hay sujeto. Al observador atento, lo que más le llama la atención no es la falta de moralidad, sino de personalidad, y el problema parece menos de dirigir que de rehacer una persona. (Arenal, 1862: 67)²³

Arenal pone énfasis en el carácter estigmatizador de la mujer delincuente. La mujer considerada como tímida, hogareña, cariñosa, donde destacan los adjetivos de bondad y tranquilidad, si comete un delito no sólo se establece como problema social por el delito mismo, sino que también por romper el rol asociado a su sexo.

En las mujeres sin hogar se produce el doble carácter estigmatizador, padeciendo así una doble condena. La mujer no sólo se constituye desde esta visión meritocrática como incapaz de sobrellevar una nivel de bienestar autónomo, sino que se ve desarraigada del espacio que se le atribuye por su condición de mujer (de esfera privada al ámbito público), el hecho de dejar de ser "ama de casa" para enfrentarse a conductas propiamente masculinas produce este estigma social mayor, ya que una situación de *sinhogarismo* es más divergente a su rol social.

²³ Disponible en (online): http://new.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2013/11/doctrina02_0.pdf [Consulta: 21/01/2014]

Por otro lado, como se apuntaba anteriormente, el consumo de drogas en mujeres suele ir acompañado de la disminución del apoyo familiar, lo que contribuye a una culpabilidad y el aumento de la carga moral. Y lo mismo ocurre en el caso de las prostitutas:

“¿Qué es lo que se castiga de las prostitutas? Se diría que más que por mantener relaciones sexuales lo que se castiga es que cobren por ello. Se supone que las mujeres están siempre dispuestas y ‘encantadas’ cuando un hombre las reclama sexualmente (‘hacer un favor’), con lo cual en el disfrute está la recompensa. No se tolera que la recompensa sea abiertamente económica, más cuando esta recompensa económica no es como favor por parte de los hombres (diferencia con las amantes) sino algo fijado de antemano por la prostituta: ‘Si quieres una relación sexual, paga’ (con lo que significa de poder para ellas ser las que deciden el precio). La estigmatización de las putas es un elemento fundamental de la ideología patriarcal, es un instrumento de control para que las mujeres nos atengamos a los estrechos límites que, aún hoy, encorsetan la sexualidad femenina. Las putas representan todo aquello que una mujer ‘decente’ no debe hacer. Su criminalización sirve para escarmentar en cabeza ajena. En el imaginario colectivo la puta representa lo prohibido. En el de las mujeres, parece que simboliza el límite que no podemos traspasar a riesgo de autoconsiderarnos indignas.” (Garaizábal)

En el caso del abandono del hogar, no sólo abandona a la pareja o su espacio social, sino que deja desamparado el cuidado de las hijas e hijos –y otro/as dependientes. De este modo se estigmatiza el hecho de abandonar su esfera propia y, también, de aquellos comportamientos durante su situación de sin hogar, como la prostitución, drogodependencia, la relación con familiares e hijos, etc.

Este estigma es un factor fundamental para la percepción propia, ya que se encuentran en un grupo social con ausencia de la gestión propia de la identidad. El hecho de considerarse un problema social, estar criminalizado por la familia, en los medios de comunicación, en la legislación y en su vida cotidiana mediante insultos, robos, etc., constituye en gran medida una causa para no ser capaz de salir de esta situación.

Conclusión y propuestas de actuación

Después de abordar la problemática desde un ámbito teórico y contrastarlo con una visión limitada de la realidad, a partir de datos secundarios, estadísticas, estudios de campo y el contacto directo con diversos centros, educadores/as sociales y personas sin hogar se puede concluir que la gestión del fenómeno no se puede realizar desde una única perspectiva ya que es un hecho multicausal.

Dicho esto, el *sinhogarismo* es la punta del *iceberg* de un entramado de desigualdades económicas, políticas y sociales, de modo que las políticas locales sólo serían efectivas en la medida en que éstas fuesen complementarias con erradicar el problema desde una perspectiva estructural. La interiorización de los roles de género, desde la socialización primaria y durante todo el ciclo vital enmarcan a los hombres y mujeres en unas determinadas características. Para la efectiva erradicación del sesgo, es imprescindible pensar el género y los distintos ámbitos de socialización para lograr una igualdad real, así como fomentar la empatía y los sentimientos y trabajos de cuidados en los hombres y prevenir relaciones de riesgo, y lograr la autonomía y la libertad para la mujer. Dicho de otra manera, la gestión de las políticas sociales, políticas educativas, los medios de comunicación, entre otros, promueven elementos de desigualdad de género, fomentados aún en el determinismo biológico, el esencialismo y androcentrismo, y esos serían objetivos claves a combatir.

En relación con el *sinhogarismo*, es importante la elaboración de un cambio de políticas de distribución económica, tal como el aumento del importe de la Renta Mínima de Inserción para aquellas personas en situación de exclusión social, y como modo de prevención para las que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Las propuestas que aquí van apareciendo no son sistemáticas, sino ejemplos del trabajo concreto que se puede llegar a hacer. Las propuestas se plantean encaradas a las mujeres, ya que es el objeto de estudio que se ha abordado, pero que de la misma forma serían eficaces de una manera general, ya que beneficia tanto a hombres como a mujeres sin hogar.

Yendo al tema del código penal, por ejemplo, la propuesta iría orientada a la petición de penas alternativas en el caso de una situación de privación de libertad. Para las personas en una situación de *sinhogarismo*, las penas de los delitos cometidos en esta situación son una traba durante el proceso de reinserción social, ya que el entorno carcelario está vinculado al consumo de drogas, a la violencia, y constituye otro ataque para la identidad y la autoestima. De este modo, se plantea poder cumplir la pena del delito de una forma alternativa, como sesiones obligadas con psicólogo/as, cursos de formación, etc.

Hay gente que tiene juicios pendientes y que había cometido el delito cuando estaba drogada. Se rehabilita, reconstruye su vida y aparece una condena pendiente y tienes que ir a la cárcel. Y quizás esa persona asocia la cárcel al consumo drogas, y lo que hace es que vuelve a recaer en el consumo y vuelve a romper vínculos y acaba en la misma situación. Este tipo de sistema no reinserta ni es rehabilitador, sino todo lo contrario. *Llar de Pau - Educadora Social*

Intentando ahora dar algún ejemplo de política local que trabaje en esta dirección, las propuestas de intervención se clasifican en dos espacios de tiempo. El primero, a corto plazo, se plantea un conjunto de propuestas orientadas a mejorar la situación de las mujeres sin hogar en su estado actual. Y por otro lado, se ve complementado con propuestas destinadas a la (re)inserción de las mujeres sin hogar desde una perspectiva de largo plazo.

Mejora de la situación de las mujeres sin hogar

El conjunto de estas propuestas requiere la eliminación de una perspectiva androcéntrica de los recursos ya existentes. Los roles de género, las desigualdades y la segregación en los espacios también es un elemento que influye en la trayectoria de las personas sin hogar en relación con los centros de atención a las personas sin hogar.

Lo masculino se constituye como lo neutro, y las trayectorias específicas de género quedan invisibilizadas. Es importante que los/las profesionales en la actuación en estos centros tengan un conocimiento de heterogenia del fenómeno. Así, la propuesta está orientada a la formación desde una perspectiva de género, así como conocimiento de las causas específicas, las trayectorias, estrategias de actuación, entre otras.

Los centros de atención están más pensados en masculino. Como se atiende pensando en el hombre que está en la calle porque hay más, esto ya rechaza a las mujeres. Se acaba tomando la mayoría como lo estándar. *Llar de Pau - Educadora Social*

En relación a los centros mismos, impera la visión del perfil tradicional del *sinhogarismo* como hombre, con un bajo nivel académico, sin trabajo, etc. Con la heterogeneidad y multicausalidad del fenómeno, es importante incorporar la perspectiva de género por

ejemplo en el tema de los espacios propios. Cambios en la distribución de las camas, talleres específicos de género, así como informar sobre centros y recursos en casos de violencia machista, per ejemplo.

En un taller de autoestima, por ejemplo, pienso que con los hombres seguramente no se podrían tratar tantas cosas como con mujeres. Hay una sensibilidad o emotividad que quizás no da tanta vergüenza expresar porque está más normalizada a nivel cultural. Se puede hablar del rol de madre, más abiertamente. A una madre que se le haya retirado el hijo, ese es un hecho vital muy fuerte; que a un padre se le haya retirado un hijo quizás quede más en un hecho del pasado y punto. No es lo mismo. (..) Se tiene que seguir manteniendo un centro exclusivamente de mujeres, porque sinó no surgirían estas cosas seguramente, y es positivo que haya este espacio. Si no fuera exclusivo habría ámbitos más difíciles para trabajar, se tendrían que crear espacios exclusivos. *Llar de Pau - Educadora Social.*

Incluso la creación de una peluquería, por ejemplo. La importancia de la belleza asociada a la mujer constituye un conjunto de desventajas evidentes, como la utilización de la mujer como objeto sexual, la esclavitud sexual, intervenciones quirúrgicas, etc. Pero ésta forma parte de la autoestima y la identidad propia; así, desde el punto de vista del *sinhogarismo*, la gestión de la belleza puede contribuir a un aumento de la autoestima, que es un aspecto fundamental para salir de esta situación.

Asimismo, la retirada de los hijos/as es un elemento trágico en el ciclo vital de las mujeres sin hogar. Para aquellas mujeres que tienen contacto con las hijas o hijos, se podría incorporar en los centros un espacio destinado a aquellas visitas. Este espacio debería ser dinámico y disponer de elementos específicos para los infantes, como una decoración más alegre, juguetes, etc. Esto aportaría una relación más fluida y no tan fría por encontrarse en ese entorno.

La relación con los hijos muchas veces es nula, porque se les ha hecho una retirada total. Otras veces, pende de un hilo en el sentido en que se les ha retirado temporalmente y se les da la oportunidad en caso de mejorar o estabilizar su situación, y hay la posibilidad de que se les devuelva. Creo que también tiene que ver si los/as hijos/as son menores de edad, que no deciden ellas ni los hijos, sino quien tenga competencia. Cuando son menores, la competencia la tiene la *Direcció General de Atenció a Infants i Adolescents*, de la Generalitat, y son los que hacen el seguimiento de las situaciones que son vulnerables. Con cada familia se establece el régimen pertinente, visitas o no, definitivo o permanente, acogida, adopción, etc. De las mujeres que pasan por aquí muy pocas tienen opción de recuperar a los hijos o hijas realmente. Llevan tan lejos su deterioro que no se puede conseguir. *Llar de Pau*
- *Educadora Social*

Reinserción social

Aquellas personas que entran en un proceso de reinserción social suelen recorrer distintos centros para solucionar las problemáticas específicas. En este punto surgen dos propuestas relacionadas. La primera, que sería óptima, es la presencia en el centro de especialistas de índole diversa para gestionar la multicausalidad, así como la presencia de especialistas en drogodependencia, violencia machista, psicólogos/as, asesores legales, etc. y a su vez con una formación de trayectorias de género para abordar la problemática desde la especificidad.

El hecho de tener que recorrer diferentes centros ya es una traba inherente en el proceso. Del mismo modo, los distintos centros deberían considerar la intersección de problemáticas en la que se puede encontrar una persona. Como ser inmigrante, ser mujer, la edad, tener problemas legales, la clase social, problemas de salud, etc.

Por otro lado, el hecho de revivir hechos traumáticos explicados al personal cualificado de los distintos centros también constituye una traba, incluso una disminución de la autoestima. Así, como propuesta complementaria a la anterior, se propone una mayor complementación de los centros, como compartir informes de los/as trabajadores/as sociales donde se explique la historia, conducta de la persona, antecedentes, problemáticas en el centro, técnicas que pueden ayudarles a tratar con esa persona en concreto, etc.

Estos mismos centros en algunos casos ofrecen la posibilidad de vivir en un piso compartido por diferentes personas. La variable de género debe ser un elemento para la organización de los centros, como tener en cuenta los espacios específicos para cada uno/a y las problemáticas que se puedan generar.

En relación al ámbito laboral, sería conveniente la creación de puestos de trabajo protegidos para las personas en un proceso de reinserción, así como empleos con una mayor

flexibilidad, supervisión y disminución de exigencia, que estén destinados a personas con exclusión social, para así asumir un camino hacia la autosuficiencia económica.

Por otro lado, como se ha ido explicando, la autoestima es un elemento clave para la reinserción social. Hemos visto el caso, por ejemplo, de las sanciones económicas por parte de los ayuntamientos, que son una traba en el desarrollo económico de la persona, pero también en lo emocional: define a las personas sin hogar en términos de ilegalidad, problema, delincuencia, etc. La eliminación de ciertas sanciones leves contribuiría a una mayor autonomía de la gestión de la identidad, ya que no se percibiría a la persona en términos negativos desde la administración.

Paralelamente, desde un nivel de ciudadanía, otra propuesta sería la elaboración de programas de difusión de la problemática, para así poder eliminar el conjunto de estigmas y prejuicios que hay sobre estas personas, visibilizar el fenómeno y empatizar con esta situación, que al fin y al cabo no puede ser tan ajena.

Conclusión

Los diferentes procesos, trayectorias y patrones que se dan dentro del *sinhogarismo* mantienen un paralelismo con las relaciones sociales no excluidas, es decir, no quedan al margen de los patrones culturales y de las desigualdades imperantes, tampoco del género.

De este modo, las mujeres sin hogar presentan trayectorias divergentes en cuanto a los hombres, ya no sólo por su condición de minoría cuantitativa, sino que también por la influencia o determinación de los roles culturales establecidos desde el entramado social.

La mujer soporta un conjunto de desigualdades y desventajas que la posicionan en subordinación frente al hombre. Sin embargo, estas desigualdades no son universales y homogéneas para el conjunto de mujeres, sino que interaccionan con distintas variables que obstaculizan la percepción del entramado patriarcal.

En consecuencia, se introducen perspectivas específicas para mujeres inmigrantes, diferentes etnias, edades, orientaciones sexuales, clases sociales, nivel educativo, entre muchas otras, configurando una interseccionalidad de desigualdades y aumentando la complejidad del término "mujer" sin hogar.

Poniendo un ejemplo extremo de intersección habitual, consideraríamos un colectivo en riesgo de exclusión social a aquellas mujeres que padecen enfermedades mentales. Este colectivo está muchas veces estrechamente vinculado a la drogodependencia e incluso a la violencia machista. Uniéndolo a una situación de precariedad laboral y escasa formación académica, clase social en términos clásicos, se crearía una situación de vulnerabilidad y desprotección que sólo se sostiene a partir de las redes sociales. La capacidad de construir

redes sociales es imprescindible, y en el caso de haber una ausencia de éstas, junto con las condiciones adversas anteriormente nombradas, se acumulan todos los números para sufrir *sinhogarismo*.

Esta complejidad dificulta la capacidad de actuación, ya que la yuxtaposición de las problemáticas constituye un grado de especialidad y conocimiento transversal, ausente en muchos casos en los centros de atención. En conclusión, es necesario pensar el fenómeno desde la heterogeneidad, la interseccionalidad de desigualdades, siendo urgente la eliminación del androcentrismo y el esencialismo en los recursos existentes.

Referencias

Monografías, artículos e informes

Adelantado, José (2000): *Cambios en el Estado del Bienestar*, Icaria Antrazy, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona p. 503

Amat, Elisabet; Francesch; Jordi; Marsal, M. Lluïsa (2010): *Pla Territorial Sectorial d'Habitatge (Catalunya)*, Generalitat de Catalunya, Departament de Medi Ambient i Habitatge / Secretaria d'Habitatge, Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona, p. 228

Arenal, Concepción (1862): *El visitador del reo*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, p. 81

Bauman, Zygmunt (2003): "Exclusión social y multiculturalismo", *Claves de Razón Práctica*, n. .137, pp. 4 – 13.

Cabrera Cabrera, Pedro José (1998): *Huéspedes del aire: sociología de las personas sin hogar en Madrid*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, p. 250

Cabrera Cabrera, Pedro José (2000): *La acción social con personas sin hogar en España*, Cáritas Española, Madrid, p. 216

Cabrera Cabrera, Pedro José (1999), *Mujeres sin hogar en España*, Informe Nacional para FEANTSA PP: 75

Cabrera, Pedro; Rubio, María José; Blasco, Jaume (2008): *Qui dorm al carrer? Una investigació social i ciutadana sobre les persones sense sostre*, Fundació Caixa Catalunya, Barcelona, p. 228

Constitución Española (1978)

Cruz Teran, Javier (2008): *Vivir en la calle. Estudio psicosocial sobre las Personas Sin Hogar*, Granada, p. 210

Delgado, Manuel (2011): *El espacio público como ideología*, La Catarata, Madrid, p. 120

Escudero, María Jesús. (2003): *Mujeres sin hogar en Granada, un estudio etnográfico*, Colección Feminae, Universidad de Granada, Granada, p. 317

Fausto-Sterling, Anne (2000): *Sexing the body, Gender politics and the construction of sexuality*, Melusina S.L., Barcelona., p. 507

García Martínez de la Fuente, Iciar (2012): *Mujeres sin hogar: Principales causas y líneas de investigación alternativas*, Miscelánea Comillas, Universidad Pontificia Comillas de Madrid, Vol. 70, n. 136, p. 63-89

Goffman, Erving (1970): *Estigma: la identidad deteriorada*, Amorrortu, Buenos Aires, p. 172

Maquieira D'Angelo, Virginia (2001): *Género, diferencia y desigualdad*, Feminismos, Debates teóricos, Alianza, Madrid, pp. 127 - 158; 167 - 184

Matulic, María Virginia (2010): "Nuevos perfiles de personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: un reto pendiente de los servicios sociales de proximidad", *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, n. 48, pp. 9-30

Monreal, Pilar (1996): *Antropología y pobreza urbana*, Libros de la Catarata, Madrid, p. 125

Nash, Mary (1995): "Ciudadanía y género", *Ayer*, n. 20

Pallarés, Miguel (2012): *Violencia de género: Reflexiones sobre la relación de pareja y la violencia contra las mujeres*, Marge Books, Barcelona, p. 253

Ricouer, Paul (1996): *Sí mismo como otro*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, p. 456

Ruiz Farrona, Jesús (2006): *Violencia directa, estructural y cultural: contra las personas en situación sin hogar en España en 2006*, Fundació Mambré, Barcelona, p. 75

Salas i Campos, Albert (2013): *Les persones sense llar a la ciutat de Barcelona i l'evolució dels recursos de la Xarxa d'atenció a les Persones Sense Llar*. Xarxa d'atenció a les Persones Sense Llar, Barcelona, p.54

Urbano, Aljama, Aurora (2004): *La mujer drogodependiente: Especificidad de género y factores asociados*, Universidad de Deusto, Bilbao, p. 215

Varela, Nuria (2005): *Feminismo para principiantes*, Ediciones B, Barcelona, p. 410

Wacquant, Loïc (2009): *Punishing the poor*, Duke University Press, Durham and London, p. 384

Bibliografía Web

Ajuntament de Barcelona, *Acord ciutadà*, <http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/> [Consulta: 16.12.2013]

Ajuntament de Barcelona, *Projecte d'ordenança de mesures per fomentar i garantir la convivència ciutadana a la ciutat de Barcelona*
http://www.bcn.cat/conselldeciutat/pdf/plenari_22novembre_projecte_ordenanca.pdf [Consulta: 30.09.2013]

Boletín Oficial del Estado, www.boe.es [Consulta: 03.01.2014]

Centre d'Acollida Assís, <http://www.assiscentreacollida.org/> [Consulta: 02.10.2013]

Centro de documentación digital, *Una mirada feminista a la prostitución*, Cristina Garaizábal
http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0412/Una_20mirada_20feminista_20a_20la_20prostitucion.pdf [Consulta: 03.01.2014]

Fundació Arrels *Atención integral a personas sin hogar*. <http://www.arrelsfundacio.org/> [Consulta: 02.10.2013]

Fundació Arrels *Llar Pere Barnés*, <http://www.arrelsfundacio.org/es/que-hacemos/programas/194> [Consulta:02.10.2013]

Generalitat de Catalunya, <http://www.gencat.cat/> [Consulta: 27.11.2013]

Google, *Google Acadèmic*, <http://scholar.google.es/> [Consulta: 30.09.2013]

Instituto de la Mujer, *Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad* <http://www.inmujer.gob.es> [Consulta: 02.12.2013]

INE *Institut Nacional de Estadística*, <http://www.ine.es/>

INE (2005), *Encuesta sobre las personas sin hogar*. En <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p454/e02/a2012/&file=pcaxis>

INE (2012), *Encuesta sobre las personas sin hogar*. En <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p454/e02/a2005/&file=pcaxis>

INE (2012) *Encuesta sobre centros de atención a personas sin hogar*. En <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p454/e01/a2012/&file=pcaxis>

Julià, Miquel *Les persones en situació de sense llar també pateixen*. (offline) Fundació Arrels
<http://www.arrelsfundacio.org/images/pdf/programes/carrer/les%20persones%20sense%20llar%20tamb%20pateixen.pdf> [Consulta: 07/10/2013]

Real Acadèmia Española (RAE) *Diccionario de la lengua*, <http://www.rae.es/rae.html> [Consulta: 02.10.2013]

Xarxa d'Atenció a les Persones Sense Llar (XAPSELL),
<http://www.bcn.cat/sensellar/ca/xquees.php.html> [Consulta: 16.12.2013]

Wordreference, <http://www.wordreference.com> [Consulta: 30.01.2014]

World Health Organisation
http://www.who.int/substance_abuse/terminology/lexicon_alcohol_drugs_spanish.pdf [Consulta: 23.01.1014]